

ANEXO 5.2

EXCEPCIONES A LA ARMONIZACION DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS (V ENMIENDA)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0101.29.00	- - Los demás
0101.30.00	- Asnos
0101.90.00	- Los demás
0102.29.00	- - Los demás
0102.31.00	- - Reproductores de raza pura
0102.39.00	- - Los demás
0102.90.90	- - Otros
0103.10.00	- Reproductores de raza pura
0103.91.00	- - De peso inferior a 50 kg
0103.92.00	- - De peso superior o igual a 50 kg
0104.10.10	- - Reproductores de raza pura
0104.20.90	- - Otros
0105.13.00	- - Patos
0105.14.00	- - Gansos
0105.15.00	- - Pintadas
0105.94.00	- - Gallos y gallinas
0105.99.00	- - Los demás
0106.11.00	- - Primates
0106.12.00	- - Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)
0106.13.00	- - Camellos y demás camélidos (<i>Camelidae</i>)
0106.14.00	- - Conejos y liebres
0106.19.00	- - Los demás
0106.20.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)
0106.31.00	- - Aves de rapiña
0106.32.00	- - Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)
0106.33.00	- - Avestruces; emúes (<i>Dromaius novaehollandiae</i>)
0106.39.00	- - Las demás
0106.49.00	- - Los demás
0106.90.00	- Los demás
0207.13.10	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente
0207.14.10	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente
0207.26.10	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente
0207.27.10	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente
0209.10.20	- - Grasa de cerdo
0210.91.00	- - De primates
0210.92.10	- - - De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)
0210.92.90	- - - De otros animales
0210.93.00	- - De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)
0210.99.10	- - - Hígados de ave salados o en salmuera
0210.99.20	- - - Hígados de ave secos o ahumados
0210.99.90	- - - Otros
0301.11.00	- - De agua dulce
0301.19.00	- - Los demás
0301.91.10	- - - Larvas para repoblación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0301.91.90	- - - Otras
0301.92.10	- - - Larvas para repoblación
0301.93.10	- - - Larvas para repoblación
0301.94.00	- - Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)
0301.95.00	- - Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)
0301.99.10	- - - Larvas para repoblación
0301.99.91	- - - - Atunes (del género <i>Thunnus</i> , excepto el <i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i> y <i>Thunnusmaccoyii</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus</i> (<i>Katsuwonus</i>) pelamis), sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops spp.</i>) y caballas (macarelas) (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)
0301.99.99	- - - - Los demás
0302.13.00	- - Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tschawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>)
0302.14.00	- - Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)
0302.19.00	- - Los demás
0302.21.00	- - Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)
0302.22.00	- - Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)
0302.23.00	- - Lenguados (<i>Solea spp.</i>)
0302.24.00	- - Rodaballos(<i>Psetta maxima</i>)
0302.29.00	- - Los demás
0302.31.00	- - Albacoras o atunes blancos (<i>thunnus alalunga</i>)
0302.32.00	- - Atunes de aleta amarilla (<i>rabilis</i>) (<i>Thunnus albacares</i>)
0302.33.00	- - Listados o bonitos de vientre rayado
0302.34.00	- - Atunes ojo grande (Patudos) (<i>Thunnus obesus</i>)
0302.35.00	- - Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)
0302.36.00	- - Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)
0302.41.00	- - Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)
0302.43.00	- - Sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinelas (<i>Sardinella spp.</i>) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)
0302.44.00	- - Caballas (macarelas) (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)
0302.51.00	- - Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)
0302.52.00	- - Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)
0302.53.00	- - Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)
0302.74.00	- - Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)
0302.81.00	- - Cazones y demás escualos
0302.90.00	- - Hígados, huevas y lechas
0303.11.00	- - Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)
0303.12.00	- - Los demás salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tschawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>)
0303.13.00	- - Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)
0303.19.00	- - Los demás
0303.23.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>)
0303.24.00	- - Bagres o pez gato (<i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i>)
0303.25.00	- - Carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i>)
0303.26.00	- - Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)
0303.29.00	- - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0303.31.00	- - Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)
0303.32.00	- - Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)
0303.33.00	- - Lenguados (<i>Solea spp.</i>)
0303.34.00	- - Rodaballos (<i>Psetta maxima</i>)
0303.39.00	- - Los demás
0303.41.00	- - Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)
0303.42.00	- - Atunes de aleta amarilla (<i>rabilis</i>) (<i>Thunnus albacares</i>)
0303.43.00	- - Listados o bonitos de vientre rayado
0303.44.00	- - Atunes ojo grande (Patudos) (<i>Thunnus obesus</i>)
0303.45.00	- - Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)
0303.46.00	- - Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)
0303.49.00	- - Los demás
0303.53.00	- - Sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinellas (<i>Sardinella spp.</i>) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)
0303.54.00	- - Caballas (macarelas) (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)
0303.55.00	- - Jureles (<i>Trachurus spp.</i>)
0303.56.00	- - Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)
0303.57.00	- - Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)
0303.63.00	- - Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)
0303.64.00	- - Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)
0303.65.00	- - Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)
0303.66.00	- - Merluzas (<i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i>)
0303.67.00	- - Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)
0303.68.00	- - Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)
0303.69.00	- - Los demás
0303.81.00	- - Cazones y demás escualos
0303.82.00	- - Rayas (<i>Rajidae</i>)
0303.83.00	- - Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus spp.</i>)
0303.89.00	- - Los demás
0303.90.00	- Hígados, huevas y lechas
0305.10.00	- Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana
0305.20.00	- Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera
0305.31.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>), bagres o pez gato (<i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i>), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla spp.</i>), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa spp.</i>)
0305.32.00	- - Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Eulichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>
0305.39.00	- - Los demás
0305.41.00	- - Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)
0305.43.00	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarkii</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)
0305.44.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>), bagres o pez gato (<i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i>), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> ,

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)
0305.49.00	- - Los demás
0305.51.00	- - Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)
0305.59.00	- - Los demás
0305.61.00	- - Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)
0305.62.00	- - Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)
0305.64.00	- - Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)
0305.69.00	- - Los demás
0305.71.00	- - Aletas de tiburón
0305.72.00	- - Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado
0305.79.00	- - Los demás
0306.11.11	- - - - Enteras, sin ahumar
0306.11.12	- - - - Cabezas, sin ahumar
0306.11.13	- - - - Colas, sin ahumar
0306.11.29	- - - - Las demás
0306.12.90	- - - Otros
0306.14.90	- - - Otros
0306.15.90	- - - Otras
0306.16.90	- - - Otros
0306.17.11	- - - - Cultivados, sin ahumar
0306.17.19	- - - - Los demás
0306.17.99	- - - - Los demás
0306.19.90	- - - - Otros, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana
0306.21.90	- - - Otras
0306.22.90	- - - Otros
0306.24.90	- - - Otro
0306.25.90	- - - Otras
0306.26.90	- - - Otros
0306.27.10	- - - Larvas para repoblación
0306.27.99	- - - - Los demás
0306.29.10	- - - Harina, polvo y "pellets"
0306.29.99	- - - - Los demás
0307.11.00	- - Vivas, frescas o refrigeradas
0307.19.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado
0307.19.90	- - - Otras
0307.21.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0307.29.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.29.90	- - - Otros
0307.31.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0307.39.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.39.90	- - - Otros
0307.41.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0307.49.11	- - - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.49.19	- - - - Los demás
0307.49.91	- - - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.49.99	- - - - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0307.51.00	- - Vivos, frescos o refrigerado
0307.59.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.59.90	- - - Otros
0307.60.10	- - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.60.90	- - Otros
0307.71.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0307.79.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.79.90	- - - Otros
0307.81.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0307.89.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.89.90	- - - Otros
0307.91.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0307.99.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0307.99.90	- - - Otros
0308.11.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0308.19.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0308.19.90	- - - Otros
0308.21.00	- - Vivos, frescos o refrigerados
0308.29.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0308.29.90	- - - Otros
0308.30.10	- - Vivas, frescas o refrigeradas
0308.30.91	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado
0308.30.99	- - - Las demás
0308.90.10	- - Vivos, frescos o refrigerados
0308.90.91	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado
0308.90.99	- - - Los demás
0402.91.10	- - - Leche evaporada
0402.99.10	- - - Leche condensada
0404.10.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante
0404.90.00	- Los demás
0405.90.10	- - Grasa butírica ("Butter oil")
0406.20.10	- - Tipo "Cheddar", deshidratado
0407.11.00	- - De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>
0407.19.00	- - Los demás
0407.29.10	- - - De avestruz
0407.90.10	- - De avestruz
0408.11.00	- - Secas
0408.19.00	- - Las demás
0408.91.00	- - Secos
0408.99.00	- - Los demás
0501.00.00	CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO
0502.10.00	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios
0502.90.00	- Los demás
0504.00.10	- De bovinos
0504.00.20	- De porcinos o de ovinos
0504.00.90	- Otros
0505.10.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón
0505.90.00	- Los demás
0506.10.00	- Oseña y huesos acidulados
0506.90.00	- Los demás
0507.10.00	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0507.90.00	- Los demás
0508.00.00	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS
0510.00.00	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA
0511.91.10	--- Huevas y lechas
0511.91.90	--- Otros
0511.99.20	--- Esponjas naturales de origen animal
0511.99.90	--- Otros
0602.20.10	-- Plántulas
0602.90.10	-- Plántulas de hortalizas y tabaco
0604.20.90	-- Otros
0703.20.00	- Ajos
0704.90.00	- Los demás
0708.10.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)
0709.51.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>
0709.59.00	-- Los demás
0709.92.00	-- Aceitunas
0709.99.90	--- Otras
0710.21.00	-- Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)
0710.80.00	- Las demás hortalizas
0711.20.00	- Aceitunas
0711.40.00	- Pepinos y pepinillos
0711.51.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>
0711.59.00	-- Los demás
0711.90.30	-- Alcaparras
0711.90.90	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas
0712.20.10	-- En polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
0712.20.90	-- Otras
0712.31.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>
0712.32.00	-- Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>)
0712.33.00	-- Hongos gelatinosos (<i>Tremella spp.</i>)
0712.39.00	-- Los demás
0712.90.10	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
0712.90.90	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas
0713.10.90	-- Otras
0713.20.00	- Garbanzos
0713.31.10	--- De la especie <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper
0713.31.90	--- Otros
0713.32.00	--- Adzuki ("rojos pequeños") (<i>Phaseolus</i> o <i>Vigna angularis</i>)
0713.33.20	--- Blancos
0713.33.40	--- Rojos
0713.33.90	--- Otros
0713.34.00	-- Bambara (<i>Vigna subterranea</i> o <i>Voandzeia subterranea</i>)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0713.35.00	- - Salvaje o caupí (<i>Vigna unguiculata</i>)
0713.39.10	- - - Cubaces (<i>Phaseolus coccineus</i>)
0713.39.20	- - - Lima (<i>Phaseolus lunatus</i>)
0713.39.90	- - - Otros
0713.40.00	- Lentejas
0713.50.00	- Habas (<i>Vicia faba</i> var. <i>major</i>), habas caballar (<i>Vicia faba</i> var. <i>equina</i>) y menor (<i>Vicia faba</i> var. <i>minor</i>)
0713.60.00	- Gandú o gandul (frijol de palo) (<i>Cajanus cajan</i>)
0713.90.00	- Las demás
0801.11.00	- - Secos
0801.21.00	- - Con cáscara
0801.22.00	- - Sin cáscara
0801.31.00	- - Con cáscara
0801.32.00	- - Sin cáscara
0802.11.00	- - Con cáscara
0802.12.00	- - Sin cáscara
0802.21.00	- - Con cáscara
0802.22.00	- - Sin cáscara
0802.31.00	- - Con cáscara
0802.32.00	- - Sin cáscara
0802.42.00	- - Sin cáscara
0802.51.00	- - Con cáscara
0802.52.00	- - Sin cáscara
0802.61.00	- - Con cáscara
0802.62.00	- - Sin cáscara
0802.70.00	- Nueces de cola (<i>Cola spp.</i>)
0802.80.00	- Nueces de areca
0802.90.00	- Los demás
0803.10.00	- Plátanos "plantains"
0804.10.00	- Dátiles
0804.20.00	- Higos
0804.50.10	- - Mangos
0804.50.20	- - Guayabas y mangostanes
0805.40.00	- Toronjas o pomelos
0805.50.00	- Limones (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>)
0806.10.00	- Frescas
0806.20.00	- Secas, incluidas las pasas
0808.10.00	- Manzanas
0808.30.00	- Peras
0809.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)
0809.21.00	- - Guindas (cerezas ácidas) (<i>Prunus cerasus</i>)
0809.29.00	- - Las demás
0809.30.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas
0809.40.00	- Ciruelas y endrinas
0810.60.00	- Duriones
0810.70.00	- Caquis (persimonios)
0810.90.90	- - Otros
0811.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas
0811.90.00	- Los demás
0812.10.90	- - Otras
0812.90.90	- - Otros
0813.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)
0813.20.00	- Ciruelas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0813.30.10	- - En trozos
0813.30.90	- - Otras
0813.40.00	- Las demás frutas u otros frutos
0813.50.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo
0901.11.10	- - - Sin beneficiar (café cereza)
0901.11.20	- - - Café pergamino
0901.11.30	- - - Café oro
0901.11.90	- - - Otros
0901.12.00	- - Descafeinado
0901.21.00	- - Sin descafeinar
0901.22.00	- - Descafeinado
0901.90.00	- Los demás
0902.20.00	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma
0902.30.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
0902.40.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma
0904.12.00	- - Triturada o pulverizada
0904.22.00	- - Triturados o pulverizados
0905.10.00	- Sin triturar ni pulverizar
0905.20.00	- Triturada o pulverizada
0906.20.00	- Trituradas o pulverizadas
0907.20.00	- Triturados o pulverizados
0908.12.00	- - Triturada o pulverizada
0908.22.00	- - Triturados o pulverizados
0908.31.10	- - - Amomos
0908.31.20	- - - Cardamomos
0908.32.10	- - - Amomos
0908.32.20	- - - Cardamomos
0909.21.00	- - Sin triturar ni pulverizar
0909.22.00	- - Trituradas o pulverizadas
0909.61.10	- - - Semillas de anís o de badiana
0909.61.20	- - - Semillas de alcaravea
0909.61.30	- - - Semillas de hinojo; bayas de enebro
0909.62.10	- - - Semillas de anís o de badiana
0909.62.20	- - - Semillas de alcaravea
0909.62.30	- - - Semillas de hinojo; bayas de enebro
0910.11.10	- - - Seco
0910.11.90	- - - Otros
0910.12.10	- - - Seco
0910.12.90	- - - Otros
0910.20.00	- Azafrán
0910.30.00	- Cúrcuma
0910.91.00	- - Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo
0910.99.10	- - - Tomillo
0910.99.20	- - - Hojas de Laurel
0910.99.30	- - - Curry
0910.99.90	- - - Otras
1005.90.10	- - Maíz tipo "pop" (<i>Zea mays everta</i>)
1005.90.90	- - Otros
1008.10.00	- Alforfón
1008.29.00	- - Los demás
1008.30.00	- Alpiste
1008.40.00	- Fonio (<i>Digitaria spp.</i>)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1008.50.00	- Quinua (quinoa) (<i>Chenopodium quinoa</i>)
1008.60.00	- Triticale
1008.90.00	- Los demás cereales
1102.90.10	- - Harina de cebada
1102.90.90	- - Otras
1103.11.00	- - De trigo
1103.19.90	- - - Otros
1103.20.10	- - De trigo
1103.20.90	- - Otros
1104.12.00	- - De avena
1104.19.10	- - - De cebada
1104.19.90	- - - Otros
1104.22.90	- - - Otros
1104.23.00	- - De maíz
1104.29.90	- - - Otros
1104.30.00	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido
1105.20.10	- - Copos y gránulos
1105.20.20	- - "Pellets"
1107.10.00	- Sin tostar
1107.20.00	- Tostada
1108.11.00	- - Almidón de trigo
1108.13.00	- - Fécula de papa (patata)
1108.14.00	- - Fécula de yuca (mandioca)
1108.19.00	- - Los demás almidones y féculas
1108.20.00	- Inulina
1202.41.00	- - Con cáscara
1202.42.00	- - Sin cáscara, incluso quebrantados
1203.00.00	COPRA
1204.00.00	SEMILLAS DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADAS
1205.10.10	- - Para la siembra
1205.10.90	- - Otras
1205.90.90	- - Otras
1206.00.00	SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADAS
1207.29.00	- - Las demás
1207.30.00	- Semillas de ricino
1207.40.10	- - Con cáscara
1207.40.20	- - Sin cáscara
1207.60.00	- Semillas de cártamo (<i>Carthamus tinctorius</i>)
1207.70.00	- Semillas de melón
1207.91.00	- - Semillas de amapola (adormidera)
1207.99.00	- - Los demás
1208.10.00	- De habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya)
1208.90.00	- Las demás
1211.20.00	- Raíces de ginseng
1211.30.00	- Hojas de coca
1211.40.00	- Paja de adormidera
1211.90.10	- - Raicilla o ipecacuana
1211.90.20	- - Raíces de regaliz
1211.90.90	- - Otros
1212.21.00	- - Aptas para la alimentación humana
1212.29.00	- - Las demás
1212.91.00	- - Remolacha azucarera
1212.92.10	- - - Semillas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1212.92.90	- - - Otras
1212.93.00	Caña de azúcar
1212.94.00	- - Raíces de achicoria
1212.99.30	- - - Huesos (carozos) y almendras de albaricoque(damasco, chabacano), de melocotón (durazno) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela
1212.99.90	- - - Otros
1213.00.00	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PRENSADOS O EN "PELLETS"
1214.10.00	- Harina y "pellets" de alfalfa
1214.90.00	- Los demás
1301.90.90	- - Otras
1302.11.00	- - Opio
1302.12.00	- - De regaliz
1302.19.10	- - - Para usos medicinales
1302.19.90	- - - Otros
1401.10.00	- Bambú
1401.90.20	- - Caña
1401.90.90	- - Otras
1404.90.10	- - Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: "kapok" (miraguano de bombacaceas), crin vegetal, crin marina), incluso en capas aun con soporte de otras materias
1404.90.20	- - Materias vegetalesde las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces
1404.90.31	- - - Achiote (bijá)
1404.90.39	- - - Las demás
1404.90.90	- - Otros
1501.90.00	- Las demás
1503.00.10	- Estearina solar y aceite de manteca de cerdo
1503.00.90	- Otros
1504.10.00	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones
1504.20.00	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado
1504.30.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones
1506.00.00	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE
1507.90.00	- Los demás
1508.10.00	- Aceite en bruto
1508.90.00	- Los demás
1510.00.00	LOS DEMAS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09
1511.10.00	- Aceite en bruto
1511.90.10	- - Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48
1511.90.90	- - Otros
1512.19.00	- - Los demás
1512.29.00	- - Los demás
1513.19.00	- - Los demás
1513.21.00	- - Aceites en bruto
1513.29.00	- - Los demás
1514.19.00	- - Los demás
1514.99.00	- - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1515.11.00	- - Aceite en bruto
1515.19.00	- - Los demás
1515.29.00	- - Los demás
1515.50.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones
1515.90.90	- - Otros
1516.20.90	- - Otros
1517.10.00	- Margarina, excepto la margarina líquida
1517.90.10	- - Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios
1517.90.20	- - Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería
1518.00.90	- - Otros
1520.00.00	GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS
1521.10.00	- Ceras vegetales
1521.90.00	- Las demás
1522.00.00	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES
1602.49.10	- - - Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada
1603.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS
1604.12.00	- - Arenques
1604.13.00	- - Sardinas, sardinelas y espadines
1604.14.10	- - - Lomos de atún cocidos, congelados
1604.14.90	- - - Otros
1604.15.00	- - Caballas (macarelas)
1604.16.00	- - Anchoas
1604.17.00	- - Anguilas
1604.19.00	- - Los demás
1604.20.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado
1605.51.00	- - Ostras
1605.52.00	- - Vieiras, voladeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>placopecten</i>
1605.53.00	- - Mejillones
1605.54.00	- - Jibias, globitos, calamares y potas
1605.55.00	- - Pulpos
1605.56.00	- - Almejas, berberechos y arcas
1605.57.00	- - Abulones u orejas de mar
1605.58.00	- - Caracoles, excepto los de mar
1605.59.00	- - Los demás
1605.61.00	- - Pepinos de mar
1605.62.00	- - Erizos de mar
1605.63.00	- - Medusas
1605.69.00	- - Los demás
1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")
1702.30.11	- - - Glucosa químicamente pura
1704.90.00	- Los demás
1801.00.00	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO
1802.00.00	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO
1805.00.00	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE
1806.10.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante
1806.20.10	- - Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	productos de pastelería
1806.31.00	- - Rellenos
1806.32.00	- - Sin rellenar
1806.90.00	- Los demás
1901.10.19	- - - Las demás
1901.10.20	- - Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), distintas de las comprendidas en el inciso arancelario 1901.10.11
1901.10.90	- - Otras
1901.20.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05
1901.90.20	- - Leche modificada, en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11 y 1901.10.19
1901.90.40	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10
1901.90.90	- - Otros
1902.11.00	- - Que contengan huevo
1902.19.00	- - Las demás
1902.20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma
1902.30.00	- Las demás pastas alimenticias
1903.00.00	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES
1904.10.90	- - Otros
1905.10.00	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"
1905.20.00	- Pan de especias
1905.31.90	- - - Otras
1905.32.00	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")
1905.40.00	- Pan tostado y productos similares tostados
1905.90.00	- Los demás
2001.10.00	- Pepinos y pepinillos
2001.90.90	- - Otros
2002.10.00	- Tomates enteros o en trozos
2002.90.10	- - Concentrado de tomate
2002.90.90	- - Otros
2003.10.00	- Hongos del género <i>Agaricus</i>
2003.90.10	- - Trufas
2003.90.90	- - Otros
2004.90.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas
2005.10.00	- Hortalizas homogeneizadas
2005.40.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)
2005.51.00	- - Desvainados
2005.60.00	- Espárragos
2005.70.00	- Aceitunas
2005.80.00	- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)
2005.99.00	- - Las demás
2007.99.10	- - - Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano) o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
2007.99.90	- - - Otros
2008.11.10	- - - Mantequilla
2008.11.90	- - - Otros
2008.19.10	- - - Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2008.19.90	- - - Otros
2008.40.00	- Peras
2008.50.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)
2008.60.00	- Cerezas
2008.70.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas
2008.93.00	- - Arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccus</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)
2008.97.00	- - Mezclas
2008.99.00	- - Los demás
2009.12.00	- - Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
2009.19.90	- - - Otros
2009.21.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20
2009.29.10	- - - Jugo concentrado
2009.29.90	- - - Otros
2009.31.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20
2009.39.00	- - Los demás
2009.41.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20
2009.49.00	- - Los demás
2009.50.00	- Jugo de tomate
2009.61.00	- - De valor Brix inferior o igual a 30
2009.69.20	- - - Mosto de uva
2009.69.90	- - - Otros
2009.71.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20
2009.79.90	- - - Otros
2009.81.00	- - De arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccus</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)
2009.89.10	- - - Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado
2009.89.20	- - - Jugo de maracuyá (<i>Passiflora spp.</i>)
2009.89.30	- - - Jugo de guanábana (<i>Annona muricata</i>)
2009.89.40	- - - Jugo concentrado de tamarindo
2009.89.90	- - - Otros
2009.90.00	- Mezclas de jugos
2101.11.00	- - Extractos, esencias y concentrados
2101.12.00	- - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café
2101.30.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados
2102.10.10	- - Levaduras madre para cultivo
2103.10.00	- Salsa de soja (soya)
2103.20.00	- Kéetchup y demás salsas de tomate
2103.30.10	- - Harina de mostaza
2103.30.20	- - Mostaza preparada
2103.90.00	- Los demás
2104.10.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados
2104.20.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
2106.90.10	- - Hidrolizados de proteínas vegetales
2106.90.20	- - Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados
2106.90.30	- - Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20
2106.90.50	- - Autolizados de levadura ("extractos de levadura")
2106.90.71	- - - Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2106.90.79	- - - Las demás
2106.90.80	- - Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases con un contenido superior a 2 kg
2106.90.91	- - - Preparación para la industria alimentaria, del tipo estabilizante-emulsificante
2106.90.99	- - - Las demás
2201.10.00	- Agua mineral y agua gaseada
2201.90.00	- Los demás
2202.10.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada
2202.90.10	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida
2202.90.90	- - Otras
2209.00.00	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO
2301.10.00	- Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones
2301.20.10	- - Harina de pescado
2301.20.90	- - Otros
2302.10.00	- De maíz
2302.30.00	- De trigo
2302.40.10	- - De arroz
2302.40.90	- - Otros
2302.50.00	- De leguminosas
2303.10.10	- - De maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"
2303.10.90	- - Otros
2303.20.00	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera
2303.30.00	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería
2304.00.90	- Otros
2305.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CACAHUATE (CACAHUETE, MANI), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"
2306.10.00	- De semillas de algodón
2306.20.00	- De semillas de lino (de linaza)
2306.30.00	- De semillas de girasol
2306.41.00	- - Con bajo contenido de ácido erúcico
2306.49.00	- - Los demás
2306.50.00	- De coco o de copra
2306.60.00	- De nuez o de almendra de palma
2306.90.10	- - De germen de maíz
2306.90.90	- - Otros
2307.00.00	LIAS O HECES DE VINO; TARTARO BRUTO
2308.00.10	- Bellotas y castañas de Indias
2308.00.90	- Otros
2309.10.00	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor
2309.90.30	- - Preparados forrajeros con adición de melaza o de azúcar
2309.90.49	- - - Los demás
2309.90.90	- - Otros
2401.10.10	- - Virginia
2401.10.20	- - Burley
2401.10.90	- - Otros
2401.20.10	- - Virginia
2401.20.20	- - Burley

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2401.20.90	- - Otros
2401.30.10	- - Virginia
2401.30.20	- - Burley
2401.30.30	- - Turco (oriental)
2401.30.90	- - Otros
2403.91.00	- - Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"
2403.99.00	- - Los demás
2501.00.10	- Cloruro sódico con un mínimo de 99.9% de pureza
2501.00.20	- Sal refinada
2501.00.90	- Otros
2502.00.00	PIRITAS DE HIERRO SIN TOSTAR
2504.10.00	- En polvo o en escamas
2505.90.00	- Las demás
2506.10.00	- Cuarzo
2506.20.10	- - En bruto o desbastada
2506.20.90	- - Otras
2508.70.00	- Tierras de chamota o de dinas
2511.20.00	- Carbonato de bario natural (witherita)
2513.10.90	- - Otras
2513.20.00	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales
2514.00.00	PIZARRA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.
2515.12.00	- - Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
2516.11.00	- - En bruto o desbastado
2516.12.00	- - Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
2516.20.10	- - En bruto o desbastada
2516.20.20	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
2516.90.00	- Las demás piedras de talla o de construcción
2517.10.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente
2517.20.00	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10
2517.30.00	- Macadán alquitranado
2517.41.00	- - De mármol
2517.49.00	- - Los demás
2518.10.00	- Dolomita sin calentar ni sinterizar, llamada "cruda"
2518.20.00	- Dolomita calcinada o sinterizada
2518.30.00	- Aglomerado de dolomita
2519.90.00	- Los demás
2520.10.00	- Yeso natural; anhidrita
2520.20.00	- Yeso frangible
2521.00.00	CASTINAS; PIEDRAS PARA LA FABRICACION DE CAL O DE CEMENTO
2522.10.00	- Cal viva
2522.20.00	- Cal apagada
2522.30.00	- Cal hidráulica
2523.10.00	- Cementos sin pulverizar o clinker
2523.21.00	- - Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2525.10.00	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings").
2525.30.00	- Desperdicios de mica
2526.10.00	- Sin triturar ni pulverizar
2528.00.10	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)
2528.00.90	- Los demás
2529.30.00	- Leucita; nefelina y nefelina sienita
2530.10.00	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar
2530.90.10	- - Criolita natural; quiolita natural
2530.90.90	- - Otras
2601.11.00	- - Sin aglomerar
2601.12.00	- - Aglomerados
2601.20.00	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)
2602.00.00	MINERALES DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDOS LOS MINERALES DE MANGANESO FERRUGINOSOS Y SUS CONCENTRADOS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR O IGUAL AL 20% EN PESO, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO
2603.00.00	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS
2604.00.00	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS
2605.00.00	MINERALES DE COBALTO Y SUS CONCENTRADOS
2606.00.00	MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS
2607.00.00	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS
2608.00.00	MINERALES DE CINC Y SUS CONCENTRADOS
2609.00.00	MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS
2610.00.00	MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS
2611.00.00	MINERALES DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS
2612.10.00	- Minerales de uranio y sus concentrados
2612.20.00	- Minerales de torio y sus concentrados
2614.00.00	MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS
2615.10.00	- Minerales de circonio y sus concentrados
2615.90.00	- Los demás
2616.10.00	- Minerales de plata y sus concentrados
2616.90.10	- - De oro
2616.90.90	- - Otros
2617.10.00	- Minerales de antimonio y sus concentrados
2617.90.00	- Los demás
2619.00.00	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA
2620.11.00	- - Matas de galvanización
2620.19.00	- - Los demás
2620.21.00	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo
2620.29.00	- - Los demás
2620.30.00	- Que contengan principalmente cobre
2620.40.00	- Que contengan principalmente aluminio
2620.60.00	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos
2620.91.00	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas
2620.99.00	- - Los demás
2621.10.00	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales
2621.90.00	- Las demás
2701.11.00	- - Antracitas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2701.12.00	- - Hulla bituminosa
2701.19.00	- - Las demás hullas
2701.20.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla
2702.10.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar
2702.20.00	- Lignitos aglomerados
2703.00.00	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA CAMA DE ANIMALES), INCLUSO AGLOMERADA
2704.00.10	- Coque de hulla
2704.00.90	- Otros
2705.00.00	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS
2706.00.00	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTEN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS
2707.10.00	- Benzol (benceno)
2707.20.00	- Toluol (tolueno)
2707.30.00	- Xilol (xilenos)
2707.40.00	- Naftaleno
2707.50.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250 °C, según la norma ASTM D 86
2707.99.10	- - - Fenoles
2710.12.40	- - - Espíritu blanco ("White spirit")
2710.19.13	- - - - Otros aceites para uso industrial
2710.19.21	- - - - Diésel oil (Gas oil)
2710.19.24	- - - - Aceites básicos parafínicos o nafténicos, refinados
2710.19.29	- - - - Los demás
2710.19.92	- - - - Líquidos para sistemas hidráulicos
2710.19.99	- - - - Las demás
2710.20.30	- - Aceites pesados y sus preparaciones
2710.20.90	- - Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte.
2710.91.00	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)
2710.99.00	- - Los demás
2712.10.00	- Vaselina
2712.90.00	- Los demás
2713.12.00	- - Calcinado
2713.20.00	- Betún de petróleo
2713.90.00	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso
2714.10.00	- Pizarras y arenas bituminosas
2714.90.00	- Los demás
2801.30.00	- Flúor; bromo
2804.10.00	- Hidrógeno
2804.29.00	- - Los demás
2804.30.00	- Nitrógeno
2804.40.00	- Oxígeno
2804.69.00	- - Los demás
2805.11.00	- - Sodio
2805.12.00	- - Calcio
2805.19.00	- - Los demás
2805.30.00	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2805.40.00	- Mercurio
2807.00.90	- Otros
2811.21.00	- - Dióxido de carbono
2812.10.13	- - - Tricloruro de arsénico (CAS 7784-34-1)
2812.10.19	- - - Los demás
2812.10.23	- - - Cloruro de tionilo (CAS 7719-09-7)
2812.10.29	- - - Los demás
2813.10.00	- Disulfuro de carbono
2813.90.00	- Los demás
2820.90.00	- Los demás
2822.00.00	OXIDOS E HIDROXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES
2824.90.90	- - Otros
2825.90.00	- Los demás
2826.19.90	- - - Otros
2826.90.90	- - Otros
2828.10.00	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio
2828.90.10	- - Hipoclorito de sodio
2829.90.00	- Los demás
2830.90.90	- - Otros
2831.90.00	- Los demás
2833.22.00	- - De aluminio
2833.30.00	- Alumbres
2837.19.00	- - Los demás
2837.20.00	- Cianuros complejos
2841.69.00	- - Los demás
2841.90.90	- - Otros
2842.90.10	- - Fulminatos, cianatos y tiocianatos
2842.90.90	- - Otras
2843.10.00	- Metal precioso en estado coloidal
2843.29.00	- - Los demás
2843.30.00	- Compuestos de oro
2843.90.00	- Los demás compuestos; amalgamas
2844.10.00	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural
2844.20.00	- Urano enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos
2844.30.00	- Urano empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos
2844.40.00	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos
2844.50.00	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares
2845.10.00	- Agua pesada (óxido de deuterio)
2845.90.00	- Los demás
2846.90.00	- Los demás
2848.00.00	FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS FERROFOSFOROS
2849.90.00	- Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2850.00.00	HIDRUROS, NITRUROS, AZIDUROS (AZIDAS), SILICIUROS Y BORUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS COMPUESTOS QUE CONSISTAN IGUALMENTE EN CARBUROS DE LA PARTIDA 28.49
2852.10.00	- De constitución química definida
2852.90.00	- Los demás
2853.00.10	- Cloruro de cianógeno (CAS 506-77-4)
2853.00.90	- Otros
2901.29.10	- - - Acetileno
2902.19.10	- - - Canfeno (3,3 dimetyl-2-metilenor canfano)
2902.19.90	- - - Otros
2902.41.00	- - o-Xileno
2902.42.00	- - m-Xileno
2902.43.00	- - p-Xileno
2902.44.00	- - Mezclas de isómeros del xileno
2903.14.00	- - Tetracloruro de carbono
2903.76.10	- - - Bromoclorodifluorometano
2903.76.20	- - - Bromotrifluorometano
2903.76.30	- - - Dibromotetrafluoroetanos
2903.77.10	- - - Triclorofluorometano
2903.77.20	- - - Diclorodifluorometano
2903.77.30	- - - Triclorotrifluoroetanos
2903.77.41	- - - - Diclorotetrafluoroetanos
2903.77.42	- - - - Cloropentafluoroetano
2903.77.51	- - - - Clorotrifluorometano
2903.77.52	- - - - Pentaclorofluoroetano(Clorofluoroetano)
2903.77.53	- - - - Tetraclorodifluoroetano(Clorofluoroetano)
2903.77.54	- - - - Los demás clorofluoroetanos
2903.77.55	- - - - Heptaclorofluoropropanos (Clorofluoropropanos), hexaclorodifluoropropanos (Clorofluoropropanos)
2903.77.56	- - - - Pentaclorotrifluoropropanos(Clorofluoropropanos), tetraclorotetrafluoropropanos(Clorofluoropropanos)
2903.77.57	- - - - Tricloropentafluoropropanos (Clorofluoropropanos),diclorohexafluoropropanos (Clorofluoropropanos)
2903.77.58	- - - - Cloroheptafluoropropanos (Clorofluoropropanos)
2903.77.59	- - - - Los demás clorofluoropropanos
2903.77.90	- - - Otros
2903.78.00	- - Los demás derivados perhalogenados
2903.79.11	- - - - Diclorofluorometano
2903.79.19	- - - - Los demás
2903.79.21	- - - - 2,2-dicloro-1,1,1-trifluoroetano
2903.79.23	- - - - 1,1-dicloro-1-fluoroetano
2903.79.24	- - - - 1-cloro-1,1-difluoroetano
2903.79.25	- - - - Triclorofluoroetanos
2903.79.29	- - - - Los demás
2903.79.40	- - - - 1,1-dicloro-2,2,3,3-pentafluoropropano
2903.79.50	- - - - 1,3-dicloro-1,2,2,3,3-pentafluoropropano
2903.79.90	- - - Otros
2905.45.00	- - Glicerol
2905.49.00	- - Los demás
2915.21.00	- - Acido acético
2917.32.90	- - - Otros
2921.43.10	- - - Trifluralina (a,a,a-trifluoro- 2,6-dinitro-N,N-dipropil-p-toluidina)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2930.50.10	- - Metamidofos (ISO)
2931.10.20	- - Tetraetilplomo
2931.90.41	- - - Lewisita 1 (2-clorovinildicloroarsina) (CAS 541-25-3)
2931.90.42	- - - Lewisita 2 (bis(2-clorovinil)cloroarsina) (CAS 40334-69-8)
2931.90.43	- - - Lewisita 3 (Tris(2-clorovinil)arsina) (CAS 40334-70-1)
2931.90.49	- - - Los demás
2931.90.90	- - Otros
2933.33.00	- - Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermedio A de la petidina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos
2933.39.10	- - - 3-Quinuclidinol (CAS 1619-34-7)
2933.39.20	- - - BZ (Benzílato de 3-quinuclidinilo) (CAS 6581-06-2)
2933.39.90	- - - Otros
2934.99.00	- - Los demás
2937.19.00	- - Los demás
2937.29.00	- - Los demás
2937.50.00	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales
2937.90.11	- - - Epinefrina (adrenalina)
2937.90.19	- - - Los demás
2937.90.20	- - Derivados de los aminoácidos
2937.90.90	- - Otros
2938.10.00	- Rutósido (rutina) y sus derivados
2938.90.00	- Los demás
2939.11.00	- - Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos
2939.19.00	- - Los demás
2939.63.00	- - Ácido lisérgico y sus sales
2939.69.00	- - Los demás
2939.91.00	- - Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos
2940.00.00	AZUCARES QUÍMICAMENTE PUROS, EXCEPTO LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA); ETERES, ACETALES Y ESTERES DE AZUCARES, Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 29.37, 29.38 ó 29.39
3005.10.00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva
3006.70.00	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos
3006.91.00	- - Dispositivos identificables para uso en estomas
3006.92.00	- - Desechos farmacéuticos
3204.11.00	- - Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes
3204.12.00	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes
3204.13.00	- - Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes
3204.14.00	- - Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes
3204.15.00	- - Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes
3204.16.00	- - Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes
3204.17.00	- - Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes
3204.19.00	- - Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19
3205.00.00	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES
3206.11.00	- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca
3206.19.00	- - Los demás
3206.20.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo
3206.41.00	- - Ultramar y sus preparaciones
3206.42.00	- - Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc
3206.49.90	- - - Otras
3208.10.10	- - Pinturas esmalte anticorrosivas de secado al horno, para recubrir láminas metálicas
3208.10.20	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas
3208.10.30	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras
3208.10.40	- - Presentados en envases tipo aerosol
3208.10.90	- - Otros
3208.20.10	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas
3208.20.20	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras
3208.20.30	- - Presentados en envases tipo aerosol
3208.20.90	- - Otros
3208.90.20	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas
3208.90.30	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras
3208.90.40	- - Barniz o pintura sanitarios epoxifénólicos
3208.90.50	- - Presentados en envases tipo aerosol
3208.90.91	- - - Otras pinturas
3208.90.92	- - - Otros barnices
3209.10.10	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas
3209.10.90	- - Otros
3209.90.10	- - Las demás pinturas
3209.90.20	- - Los demás barnices
3210.00.10	- Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero
3210.00.90	- Otros
3212.10.00	- Hojas para el marcado a fuego
3212.90.10	- - Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso
3212.90.90	- - Otros
3214.10.11	- - - A base de polímeros acrílicos o de poliésteres
3214.10.19	- - - Los demás
3214.10.20	- - Plastes (enduidos) utilizados en pintura
3214.90.00	- Los demás
3215.11.10	- - - Para rotativas de offset
3215.11.20	- - - Para corrección de negativos en las artes gráficas
3215.11.30	- - - Para impresión serigráfica
3215.11.90	- - - Otras
3215.19.10	- - - Para rotativas de offset
3215.19.20	- - - Para corrección de negativos en las artes gráficas
3215.19.30	- - - Para impresión serigráfica

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3215.19.90	- - - Otras
3215.90.00	- Las demás
3301.90.00	- Los demás
3302.10.10	- - Para las industrias alimentarias
3302.90.10	- - Para la industria del tabaco
3302.90.90	- - Otras
3303.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
3304.10.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios
3304.20.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos
3304.30.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros
3304.91.00	- - Polvos, incluidos los compactos
3304.99.00	- - Las demás
3305.10.00	- Champúes
3305.20.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes
3305.30.00	- Lacas para el cabello
3305.90.00	- Las demás
3306.10.00	- Dentífricos
3306.20.00	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentales (hilo dental)
3306.90.00	- Los demás
3307.10.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado
3307.20.00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes
3307.30.00	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño
3307.41.00	- - "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión
3307.49.00	- - Las demás
3307.90.10	- - Disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales, incluidas las lágrimas artificiales
3307.90.90	- - Otros
3401.11.19	- - - - Los demás
3401.11.30	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes
3401.19.00	- - Los demás
3401.20.90	- - Otros
3401.30.00	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón
3402.11.10	- - - Sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos
3402.11.90	- - - Otros
3402.12.00	- - Catiónicos
3402.13.00	- - No iónicos
3402.19.00	- - Los demás
3402.20.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor
3402.90.11	- - - A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos
3402.90.19	- - - Las demás
3402.90.20	- - Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza
3403.19.00	- - Las demás
3403.91.10	- - - Para el aceitado o engrasado de cueros, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados
3403.99.00	- - Las demás
3405.10.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles
3405.20.00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqué u otras manufacturas de madera
3405.30.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	preparaciones para lustrar metal
3405.90.10	- - Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia
3405.90.20	- - Preparaciones para lustrar metal, en envases de contenido neto superior o igual a 1 kg
3405.90.90	- - Otras
3406.00.00	VELAS (CANDELAS), CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES
3407.00.00	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE
3501.90.00	- Los demás
3502.20.00	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero
3502.90.00	- Los demás
3503.00.10	- Gelatinas y sus derivados
3503.00.90	- Otras
3504.00.00	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEINICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE CUEROS Y PIELES, INCLUSO TRATADO AL CROMO
3505.10.90	- - Otros
3505.20.00	- Colas
3506.10.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg
3506.91.10	- - - Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C
3506.91.90	- - - Otros
3506.99.00	- - Los demás
3601.00.00	POLVORA
3602.00.10	- A base de nitrato de amonio
3602.00.90	- Otros
3603.00.00	MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS
3604.10.00	- Artículos para fuegos artificiales
3604.90.00	- Los demás
3606.10.00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados, en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm ³
3606.90.10	- - Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas
3606.90.90	- - Otros
3701.10.00	- Para rayos X
3701.20.00	- Películas autorrevelables
3701.30.90	- - Otras
3701.91.00	- - Para fotografía en colores (policroma)
3701.99.00	- - Las demás
3702.10.00	- Para rayos X
3702.31.10	- - - Películas autorrevelables
3702.31.90	- - - Otras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3702.32.10	- - - Películas autorrevelables
3702.32.90	- - - Otras
3702.39.10	- - - Películas autorrevelables
3702.39.90	- - - Otras
3702.41.10	- - - Películas autorrevelables
3702.41.90	- - - Otras
3702.42.10	- - - Películas autorrevelables
3702.42.90	- - - Otras
3702.43.10	- - - Películas autorrevelables
3702.43.90	- - - Otras
3702.44.10	- - - Películas autorrevelables
3702.44.90	- - - Otras
3702.52.10	- - - De longitud inferior o igual a 14 m
3702.52.20	- - - De longitud superior a 14 m
3702.53.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas
3702.54.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas
3702.55.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m
3702.56.00	- - De anchura superior a 35 mm
3702.96.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m
3702.97.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m
3702.98.00	- - De anchura superior a 35 mm
3703.10.00	- En rollos de anchura superior a 610 mm
3703.90.10	- - Papel heliográfico para imágenes monocromas
3703.90.90	- - Otros
3704.00.00	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR
3705.10.00	- Para la reproducción offset
3705.90.10	- - Microfilmes
3705.90.90	- - Otras
3706.10.00	- De anchura superior o igual a 35 mm
3706.90.00	- Las demás
3707.90.00	- Los demás
3801.30.00	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos
3801.90.00	- Las demás
3802.90.00	- Los demás
3805.10.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)
3805.90.10	- - Aceite de pino
3805.90.90	- - Otros
3806.10.00	- Colofonias y ácidos resínicos
3806.20.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias
3806.90.00	- Los demás
3807.00.00	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRAN DE MADERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADERA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERIA Y PREPARACIONES SIMILARES A BASE DE COLOFONIA, DE ACIDOS RESINICOS O DE PEZ VEGETAL
3808.50.11	- - - En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	papeles matamoscas
3808.50.12	- - - Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro
3808.50.13	- - - Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión
3808.50.14	- - - Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotofós, fosfamidón
3808.50.15	- - - A base de metamidofos o metil paratión
3808.50.16	- - - Ciclohexano, 1, 2, 3, 4, 5, 6 hexacloro (HCH)
3808.50.19	- - - Los demás
3808.50.22	- - - Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio
3808.50.23	- - - Que contenga captafol
3808.50.29	- - - Los demás
3808.50.31	- - - Que contengan dinoseb (ISO)
3808.50.32	- - - Que contengan 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 -triclorofenoxyacético)
3808.50.39	- - - Los demás
3808.50.40	- - Desinfectantes
3808.50.51	- - - Que contengan fluoroacetamida
3808.50.59	- - - Los demás
3808.50.92	- - - Que contengan Clorobencilato, fosfamidón
3808.50.93	- - - Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)
3808.50.99	- - - Los demás
3808.91.10	- - - En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas
3808.91.20	- - - Que contengan endrin
3808.91.31	- - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso
3808.91.39	- - - - Los demás
3808.91.40	- - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.91.31
3808.91.50	- - - Mirex o declordano
3808.91.90	- - - Otros
3808.92.90	- - - Otros
3808.93.00	- - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas
3808.94.10	- - - A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario
3808.94.90	- - - Otros
3808.99.10	- - - Raticidas y demás antroedores
3808.99.21	- - - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso
3808.99.29	- - - - Los demás
3808.99.30	- - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.99.21
3808.99.90	- - - Otros
3809.10.00	- A base de materias amiláceas
3809.92.00	- - De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares
3809.93.00	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares
3811.11.00	- - A base de compuestos de plomo
3811.19.00	- - Las demás
3811.90.00	- - Los demás
3812.20.00	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3813.00.00	PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS
3814.00.10	- Disolventes y diluyentes
3815.90.10	- - Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos
3819.00.00	LIQUIDOS PARA FRENS HIDRAULICOS Y DEMAS LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, SIN ACEITES DE PETROLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHOS ACEITES
3820.00.00	PREPARACIONES ANTICONGELANTES Y LIQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR
3821.00.20	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales
3823.11.00	- - Acido esteárico
3823.19.00	- - Los demás
3824.40.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones
3824.60.00	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44
3824.71.00	- - Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)
3824.72.00	- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos
3824.73.00	- - Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)
3824.74.00	- - Que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)
3824.75.00	- - Que contengan tetracloruro de carbono
3824.76.00	- - Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)
3824.77.00	- - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano
3824.78.00	- - Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC)
3824.79.00	- - Los demás
3824.81.00	- - Que contengan oxirano (óxido de etileno)
3824.82.00	- - Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)
3824.83.00	- - Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)
3824.90.10	- - Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte
3824.90.20	- - Gelificantes, endurecedores, agentes antpiel y demás preparaciones, para pinturas y barnices, no expresados ni comprendidos en otra parte
3824.90.30	- - Preparaciones de los tipos utilizados en la fabricación de tintas y demás preparaciones empleadas en artes gráficas, no expresadas ni comprendidas en otra parte
3824.90.40	- - Aditivos y demás preparaciones para baño electrolítico en el proceso de electrodepositación sobre lámina metálica
3824.90.60	- - Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos
3824.90.70	- - Fluidos a base de difenilo para su utilización como refrigerante
3824.90.80	- - Artículos químicos de luminiscencia para señalización o seguridad
3824.90.99	- - - Los demás
3825.10.00	- Desechos y desperdicios municipales
3825.20.00	- Lodos de depuración
3825.30.00	- Desechos clínicos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3825.41.00	- - Halogenados
3825.49.00	- - Los demás
3825.50.00	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes
3825.61.00	- - Que contengan principalmente componentes orgánicos
3825.69.00	- - Los demás
3825.90.00	- Los demás
3904.21.10	- - - Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC")
3904.21.20	- - - En otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico
3904.22.10	- - - Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC")
3907.50.10	- - Con aceites secantes o con aceite de coquito (palma)
3907.91.80	- - - Otros
3907.99.10	- - - En solución de estireno
3912.20.00	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)
3916.10.10	- - Monofilamentos
3916.10.90	- - Otros
3916.20.10	- - Monofilamentos
3916.20.90	- - Otros
3916.90.11	- - - De nailon
3916.90.19	- - - Los demás
3916.90.90	- - Otros
3917.21.00	- - De polímeros de etileno
3917.22.00	- - De polímeros de propileno
3917.23.10	- - - Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior a 26 mm pero inferior o igual a 400 mm
3917.23.20	- - - Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 26 mm
3917.23.30	- - - Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), para desagüe de fregaderos y lavabos, de diámetro exterior inferior a 40 mm, incluso metalizados, con o sin accesorios
3917.23.90	- - - Otros
3917.29.10	- - - Tubos de resinas epoxi, reforzados con fibra de vidrio, de los tipos utilizados para conducir hidrocarburos, subterráneamente
3917.29.90	- - - Otros
3917.31.00	- - Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27.6 Mpa
3917.32.19	- - - - Los demás
3917.32.30	- - - Tubos flexibles, corrugados
3917.32.40	- - - Tubos (mangueras) de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm
3917.32.50	- - - Envolturas tubulares de poli(cloruro de vinilideno) (PVDC), con impresión
3917.32.90	- - - Otros
3917.33.20	- - - Tubos (mangueras) de polietileno o de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm
3917.33.90	- - - Otros
3917.39.20	- - - Tubos flexibles, corrugados
3917.39.90	- - - Otros
3917.40.10	- - De poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 110 mm
3917.40.90	- - Otros
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo
3918.90.00	- De los demás plásticos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3919.10.10	- - De anchura inferior o igual a 10 cm
3919.10.90	- - Otros
3919.90.00	- Las demás
3920.10.11	- - - De alta densidad, tipo "twist"
3920.10.19	- - - Las demás
3920.10.20	- - De copolímeros de etileno y acetato de vinilo, de espesor superior o igual a 2 mm pero inferior o igual a 50 mm
3920.10.91	- - - Flexibles, de espesor inferior o igual a 0.10 mm, sin impresión y sin metalizar
3920.10.99	- - - Las demás
3920.20.13	- - - Estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no
3920.20.14	- - - Las demás metalizadas
3920.20.19	- - - Las demás
3920.20.21	- - - Metalizadas
3920.20.29	- - - Las demás
3920.20.90	- - Otras
3920.30.11	- - - Láminas o placas
3920.30.19	- - - Las demás
3920.30.20	- - Con impresión
3920.43.11	- - - - De espesor superior a 400 micras
3920.43.19	- - - - Las demás
3920.43.20	- - - - Flexibles, de espesor superior a 400 micras
3920.43.31	- - - - Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar
3920.43.32	- - - - Sin impresión, metalizadas
3920.43.33	- - - - Con impresión, sin metalizar
3920.43.34	- - - - Con impresión, metalizadas
3920.49.11	- - - - De espesor superior a 400 micras
3920.49.19	- - - - Las demás
3920.49.20	- - - - Flexibles, de espesor superior a 400 micras
3920.49.31	- - - - Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar
3920.49.32	- - - - Sin impresión, metalizadas
3920.51.10	- - - - De espesor superior o igual a 1 mm pero inferior o igual a 40 mm
3920.51.90	- - - - Otras
3920.59.00	- - Las demás
3920.61.00	- - De policarbonatos
3920.62.11	- - - - Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar
3920.62.12	- - - - Metalizadas
3920.62.21	- - - - Metalizadas
3920.62.29	- - - - Las demás
3920.71.11	- - - - Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar
3920.71.12	- - - - Metalizadas
3920.71.21	- - - - Metalizadas
3920.71.29	- - - - Las demás
3920.73.00	- - De acetato de celulosa
3920.79.10	- - - De fibra vulcanizada
3920.79.90	- - - Otros
3920.91.00	- - De poli(vinilbutiral)
3920.92.13	- - - - Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3920.92.14	- - - Sin impresión, metalizadas
3920.92.15	- - - Con impresión, sin metalizar
3920.92.16	- - - Con impresión, metalizadas
3920.92.20	- - Rígidas
3920.93.00	- - De resinas amínicas
3920.94.00	- - De resinas fenólicas
3920.99.00	- - De los demás plásticos
3921.11.00	- - De polímeros de estireno
3921.12.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo
3921.13.00	- - De poliuretanos
3921.14.00	- - De celulosa regenerada
3921.19.90	- - - Otros
3921.90.10	- - Rígidas, con armadura o red de refuerzo
3921.90.20	- - A base de capas de papel, impregnadas con resinas melamínicas o fenólicas (tipo "Formica")
3921.90.30	- - Tejidos recubiertos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) por ambas caras o inmersos totalmente en esta materia
3921.90.41	- - - Sin impresión y sin metalizar
3921.90.42	- - - Sin impresión, metalizadas
3921.90.43	- - - Con impresión, sin metalizar
3921.90.44	- - - Con impresión, metalizadas
3921.90.90	- - Otras
3922.10.10	- - Fregaderos
3922.10.20	- - Bañeras, duchas y lavabos
3922.20.00	- Asientos y tapas de inodoros
3922.90.00	- Los demás
3923.10.00	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares
3923.21.10	- - - Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac")
3923.21.20	- - - Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm y capacidad superior o igual a 5 kilos
3923.21.90	- - - Otros
3923.29.90	- - - Otros
3923.30.10	- - Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío
3923.30.20	- - Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable
3923.30.91	- - - Esbozos (preformas) de envases para bebidas
3923.30.99	- - - Los demás
3923.40.10	- - Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas
3923.50.10	- - Tapones tipo vertedor, incluso con rosca
3923.50.20	- - Esferas tipo "roll-on", incluso con el cuello del envase
3923.50.30	- - Tapas con rosca y con banda de seguridad
3923.50.90	- - Otros
3923.90.10	- - Artículos alveolares para el envase y transporte de huevos
3923.90.20	- - Sujetadores de envases (por ejemplo para "six-packs")
3923.90.90	- - Otros
3924.10.10	- - Asas y mangos
3924.10.90	- - Otros
3924.90.10	- - Tetinas o chupetes para biberones
3924.90.90	- - Otros
3925.10.00	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l
3925.20.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales
3925.30.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	partes
3925.90.10	- - Placas para interruptores o tomacorrientes
3925.90.20	- - Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica
3925.90.90	- - Otros
3926.10.90	- - Otros
3926.20.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas
3926.30.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno
3926.90.10	- - Accesorios de uso general definidos en la Nota 2 de la Sección XV, excepto los citados en otras subpartidas de este Subcapítulo
3926.90.30	- - Escafandras y máscaras protectoras, incluidas las caretas para la apicultura y los protectores contra el ruido (orejeras)
3926.90.40	- - Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados
3926.90.50	- - Juntas o empaquetaduras
3926.90.91	- - - Etiquetas impresas, metalizadas con baño de aluminio y con respaldo de papel
3926.90.93	- - - Artículos reflectivos de señalización o de seguridad
3926.90.99	- - - Las demás
4001.10.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado
4001.21.00	- - Hojas ahumadas
4001.22.00	- - Cauchos técnicamente especificados (TSNR)
4001.29.00	- - Los demás
4001.30.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas
4002.59.00	- - Los demás
4002.99.00	- - Los demás
4003.00.00	CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS
4004.00.00	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE CAUCHO SIN ENDURECER, INCLUSO EN POLVO O GRANULOS
4005.20.00	- Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida 4005.10
4005.91.90	- - - Otras
4005.99.90	- - - Otros
4006.10.00	- Perfiles para recauchutar
4006.90.00	- Los demás
4007.00.20	- Cuerdas
4008.11.00	- - Placas, hojas y tiras
4008.19.10	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas
4008.19.90	- - - Otros
4008.21.10	- - - Hules para clisés (mantillas para rodillos de impresión)
4008.21.20	- - - De caucho mezclado con pigmentos y harina de soja (soya)
4008.21.90	- - - Otros
4008.29.10	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas
4008.29.90	- - - Otros
4009.11.10	- - - De diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm
4009.11.90	- - - Otros
4009.12.00	- - Con accesorios
4009.21.00	- - Sin accesorios
4009.22.00	- - Con accesorios
4009.31.00	- - Sin accesorios
4009.32.00	- - Con accesorios
4009.41.00	- - Sin accesorios

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4009.42.00	- - Con accesorios
4010.11.00	- - Reforzadas solamente con metal
4010.12.00	- - Reforzadas solamente con materia textil
4010.19.10	- - - Reforzadas solamente con plástico
4010.19.90	- - - Otras
4010.31.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm
4010.32.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm
4010.33.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm
4010.34.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm
4010.35.00	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm
4010.36.00	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm
4010.39.00	- - Las demás
4011.20.10	- - Radiales
4011.20.90	- - Otros
4011.30.00	- De los tipos utilizados en aeronaves
4011.40.00	- De los tipos utilizados en motocicletas
4011.50.00	- De los tipos utilizados en bicicletas
4011.61.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales
4011.62.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm
4011.63.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm
4011.69.00	- - Los demás
4011.92.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales
4011.93.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm
4011.94.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm
4011.99.00	- - Los demás
4012.13.00	- - De los tipos utilizados en aeronaves
4012.19.00	- - Los demás
4012.20.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados
4012.90.10	- - Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas)
4012.90.31	- - - Macizos, de diámetro exterior inferior o igual a 90 cm
4012.90.32	- - - Macizos, de diámetro exterior superior a 90 cm
4012.90.39	- - - Los demás
4013.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras), en autobuses o camiones
4013.20.00	- De los tipos utilizados en bicicletas
4013.90.10	- - De los tipos utilizados en motocicletas
4013.90.90	- - Otras
4014.10.00	- Preservativos
4014.90.00	- Los demás
4015.11.00	- - Para cirugía
4015.19.00	- - Los demás
4015.90.00	- Los demás
4016.10.00	- De caucho celular (alveolar)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4016.91.00	- - Revestimientos para el suelo y alfombras
4016.92.10	- - - Cortadas a tamaño, para lápices
4016.93.00	- - Juntas o empaquetaduras
4016.94.00	- - Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos
4016.95.00	- - Los demás artículos inflables
4016.99.10	- - - Herramientas manuales
4016.99.31	- - - - Tapones para viales
4016.99.39	- - - - Los demás
4016.99.90	- - - Otras
4017.00.10	- En masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo
4017.00.90	- Otros
4101.20.11	- - - Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4101.20.19	- - - Los demás
4101.20.20	- - De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible
4101.20.90	- - Otros
4101.50.11	- - - Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4101.50.19	- - - Los demás
4101.50.20	- - De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible
4101.50.90	- - Otros
4101.90.11	- - - Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4101.90.19	- - - Los demás
4101.90.20	- - De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible
4101.90.90	- - Otros
4102.10.00	- Con lana
4102.21.00	- - Piquelados
4102.29.10	- - - Con curtido (incluido el precurtido) reversible
4102.29.90	- - - Otros
4103.20.10	- - Con curtido (incluido el precurtido) reversible
4103.20.90	- - Otros
4103.30.10	- - Con curtido (incluido el precurtido) reversible
4103.30.90	- - Otros
4103.90.11	- - - De caprino
4103.90.12	- - - De camello o dromedario
4103.90.19	- - - Los demás
4103.90.91	- - - De caprino
4103.90.92	- - - De camello o dromedario
4103.90.99	- - - Los demás
4104.11.11	- - - - De semicurtición mineral al cromo húmedo (“wet blue”)
4104.11.19	- - - - Los demás
4104.11.21	- - - - De bovino con precurtido vegetal
4104.11.22	- - - - De bovino, de semicurtición mineral al cromo húmedo (“wet blue”)
4104.11.23	- - - - Otros de bovino
4104.11.24	- - - - De equino
4104.19.11	- - - - De semicurtición mineral al cromo húmedo (“wet-blue”)
4104.19.19	- - - - Los demás
4104.19.21	- - - - De bovino con precurtido vegetal
4104.19.22	- - - - De bovino, de semicurtición mineral al cromo húmedo (“wet blue”)
4104.19.23	- - - - Otros de bovino
4104.19.24	- - - - De equino

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4104.41.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4104.41.90	- - - Otros
4104.49.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4104.49.90	- - - Otros
4105.10.00	- En estado húmedo (incluido el "wet blue")
4105.30.00	- En estado seco ("crust")
4106.21.00	- - En estado húmedo (incluido el "wet blue")
4106.22.00	- - En estado seco ("crust")
4106.31.90	- - - Otros
4106.32.00	- - En estado seco ("crust")
4106.40.00	- De reptil
4106.91.00	- - En estado húmedo (incluido el "wet blue")
4106.92.00	- - En estado seco ("crust")
4107.11.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4107.11.90	- - - Otros
4107.12.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4107.12.90	- - - Otros
4107.19.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)
4107.19.90	- - - Otros
4107.91.00	- - Plena flor sin dividir
4107.92.00	- - Divididos con la flor
4107.99.00	- - Los demás
4112.00.00	CUEROS PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14
4113.10.00	- De caprino
4113.20.00	- De porcino
4113.30.00	- De reptil
4113.90.00	- Los demás
4114.10.00	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamizado combinado al aceite)
4114.20.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados
4115.10.00	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas
4115.20.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero
4202.12.00	- - Con la superficie exterior de plástico o materia textil
4202.21.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado
4202.22.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
4202.29.00	- - Los demás
4202.31.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado
4202.32.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
4202.39.00	- - Los demás
4202.91.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado
4202.92.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
4202.99.00	- - Los demás
4203.10.10	- - Especiales para la protección en el trabajo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4203.10.90	- - Otras
4203.29.10	- - - Especiales para la protección en el trabajo
4203.29.90	- - - Otros
4203.30.00	- Cintos, cinturones y bandoleras
4205.00.10	- Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado
4205.00.90	- Otras
4206.00.10	- Cuerdas de tripa
4206.00.90	- Otras
4301.10.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
4301.30.00	- De cordero llamadas astracán, "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
4301.60.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
4301.80.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
4301.90.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería
4303.10.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir
4303.90.00	- Los demás
4304.00.90	- Otros
4401.10.00	- Leña
4401.21.00	- - De coníferas
4401.22.00	- - Distinta de la de coníferas
4401.31.00	- - "Pellets" de madera
4401.39.00	- - Los demás
4404.10.00	- De coníferas
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas
4405.00.00	VIRUTA (LANA) DE MADERA; HARINA DE MADERA
4406.10.00	- Sin impregnar
4406.90.00	- Las demás
4407.10.00	- De coníferas
4407.21.00	- - Mahogany (<i>Swietenia spp.</i>)
4407.22.00	- - Virola, Imbuia y Balsa
4407.25.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau
4407.26.00	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan
4407.27.00	- - Sapelli
4407.28.00	- - Iroko
4407.29.00	- - Las demás
4407.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus spp.</i>)
4407.92.00	- - De haya (<i>Fagus spp.</i>)
4407.93.00	- - De arce (<i>Acer spp.</i>)
4407.94.00	- - De cerezo (<i>Prunus spp.</i>)
4407.95.00	- - De fresno (<i>Fraxinus spp.</i>)
4407.99.00	- - Las demás
4409.29.00	- - Las demás
4410.12.10	- - - En bruto o simplemente lijados
4410.12.90	- - - Otros
4410.19.11	- - - - En bruto o simplemente lijados
4410.19.19	- - - - Los demás
4410.90.00	- Los demás
4411.12.11	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
4411.12.21	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
4411.12.29	- - - - Los demás
4411.13.11	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
4411.13.21	- - - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4411.13.29	- - - Los demás
4411.14.11	- - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
4411.14.21	- - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
4411.14.29	- - - Los demás
4411.92.10	- - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
4411.94.91	- - - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
4412.10.11	- - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo
4412.10.12	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas
4412.10.19	- - Las demás
4412.10.21	- - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo
4412.10.22	- - Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas
4412.10.29	- - Las demás
4412.10.91	- - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo
4412.10.92	- - Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas
4412.10.99	- - Las demás
4412.31.00	- - Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo
4412.32.00	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas
4412.39.00	- - Las demás
4412.94.11	- - - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo
4412.94.19	- - - Las demás
4412.94.91	- - - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo
4412.94.99	- - - Las demás
4412.99.11	- - - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo
4412.99.12	- - - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas
4412.99.19	- - - Las demás
4412.99.91	- - - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota desubpartida 2 de este Capítulo
4412.99.92	- - - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas
4412.99.99	- - - Las demás
4414.00.00	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES
4415.10.10	- - Carretes para cables
4415.10.90	- - Otros
4415.20.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas
4416.00.10	- Barriles, toneles y pipas, armados o no, y sus partes
4416.00.90	- Otras
4417.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA
4418.10.00	- Ventanas, puertas vidriera (contraventanas), y sus marcos y contramarcos
4418.20.00	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales
4418.40.00	- Encofrados para hormigón
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4418.60.00	- Postes y vigas
4418.71.00	- - Para suelos en mosaico
4418.72.00	- - Los demás, mult capas
4418.79.00	- - Los demás
4418.90.10	- - Tableros celulares (alveolares), incluso recubiertos
4418.90.90	- - Otros
4419.00.00	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera
4420.90.10	- - Madera con trabajo de marquetería O taracea (incrustación)
4420.90.90	- - Otros
4421.90.10	- - Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de los tipos utilizados para el bobinado de textiles y telas.
4421.90.20	- - Palillos para la fabricación de fósforos
4421.90.90	- - Otras
4501.10.00	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado
4501.90.00	- Los demás
4502.00.00	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES)
4503.90.00	- Las demás
4504.10.00	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos
4504.90.00	- Los demás
4601.21.00	- - De bambú
4601.22.00	- - De roten (ratán)
4601.29.00	- - Los demás
4601.92.00	- - De bambú
4602.19.00	- - Los demás
4602.90.00	- Los demás
4703.11.00	- - De coníferas
4703.19.00	- - Distinta de la de coníferas
4703.29.00	- - Distinta de la de coníferas
4704.11.00	- - De coníferas
4704.19.00	- - Distinta de la de coníferas
4704.21.00	- - De coníferas
4704.29.00	- - Distinta de la de coníferas
4706.10.00	- Pasta de línter de algodón
4706.20.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)
4706.30.10	- - Pastas mecánicas
4706.30.30	- - Pastas obtenidas por la combinación de procedimientos mecánico y químico
4706.91.00	- - Mecánicas
4706.93.00	- - Obtenidas por la combinación de procedimientos mecánico y químico
4801.00.00	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS
4802.10.00	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)
4802.20.00	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles
4802.40.00	- Papel soporte para papeles de decorar paredes
4802.54.10	- - - En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm,medidos sin plegar
4802.54.20	- - - En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	mm
4802.54.30	- - - Papel soporte para papel carbón (carbónico)
4802.54.90	- - - Otras
4802.55.20	- - - Papel "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm
4802.55.39	- - - Los demás
4802.55.99	- - - Los demás
4802.56.11	- - - De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior o igual a 60 g/m ²
4802.56.19	- - - Los demás
4802.56.20	- - - Papel "bond" registro en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4802.56.31	- - - En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm
4802.56.39	- - - Los demás
4802.56.91	- - - En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm
4802.56.99	- - - Los demás
4802.57.11	- - - En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior o igual a 60 g/m ²
4802.57.12	- - - En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm
4802.57.19	- - - Los demás
4802.57.21	- - - En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm
4802.57.22	- - - En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm
4802.57.29	- - - Los demás
4802.57.91	- - - En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm
4802.57.92	- - - En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm
4802.57.99	- - - Los demás
4802.58.11	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm pero inferior a 559 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4802.58.19	- - - Los demás
4802.58.91	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4802.58.99	- - - Los demás
4802.61.20	- - - De anchura inferior o igual a 150 mm
4802.62.10	- - - En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm
4802.62.20	- - - En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4802.62.30	- - - Papel soporte para papel carbón (carbónico)
4802.62.90	- - - Otras
4802.69.10	- - - En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm
4802.69.20	- - - Papel soporte para papel carbón (carbónico)
4802.69.90	- - - Otros
4803.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS,

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS
4804.11.00	- - Crudos
4804.21.00	- - Crudo
4804.31.10	- - - Papel para cerillos
4804.31.90	- - - Otros
4804.39.10	- - - Papel para cerillos
4804.39.20	- - - Otros, de peso inferior o igual a 100 g/m ²
4804.39.90	- - - Otros
4804.42.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra
4804.49.00	- - Los demás
4804.51.00	- - Crudos
4804.52.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra
4804.59.00	- - Los demás
4805.11.00	- - Papel semiquímico para acanalar
4805.12.00	- - Papel paja para acanalar
4805.19.00	- - Los demás
4805.24.00	- - De peso inferior o igual a 150 g/m ²
4805.25.10	- - - Cartón gris de peso superior a 300 g/m ²
4805.25.90	- - - Otros
4805.30.00	- Papel sulfito para envolver
4805.40.00	- Papel y cartón filtro
4805.50.00	- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana
4805.91.00	- - De peso inferior o igual a 150 g/m ²
4805.92.00	- - De peso superior a 150 g/m ² pero inferior a 225 g/m ²
4805.93.10	- - - Cartón sin impregnar para construcción
4805.93.90	- - - Otros
4806.10.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)
4806.20.00	- Papel resistente a las grasas ("greaseproof")
4806.30.00	- Papel vegetal (papel calco)
4806.40.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o translúcidos
4807.00.10	- Cartones duplex y triplex, de peso superior a 300 g/m ²
4807.00.90	- Otros
4808.10.00	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados
4808.90.00	- Los demás
4809.20.00	- Papel autocopia
4809.90.10	- - Papel carbón (carbónico) y papeles similares
4809.90.90	- - Otros
4810.13.12	- - - - Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm
4810.13.21	- - - - Sin impresión
4810.13.22	- - - - Con impresión, incluso estampado o perforado
4810.13.30	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.13.91	- - - - En bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm
4810.13.92	- - - - En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm
4810.14.12	- - - - Sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4810.14.19	- - - - Los demás
4810.14.21	- - - - Sin impresión
4810.14.22	- - - - Con impresión, incluso estampado o perforado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4810.14.30	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.14.91	- - - Papeles denominados "continuos"
4810.14.92	- - - Otros, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm
4810.14.93	- - - Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4810.14.99	- - - Los demás
4810.19.11	- - - Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m ² , sin impresión
4810.19.13	- - - Papel metalizado, con impresión
4810.19.19	- - - Los demás
4810.19.21	- - - Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m ² , sin impresión
4810.19.23	- - - Papel metalizado, con impresión
4810.19.29	- - - Los demás
4810.19.31	- - - Papel metalizado, sin impresión
4810.19.32	- - - Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado
4810.19.33	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.19.39	- - - Los demás
4810.22.11	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.22.12	- - - Otros, sin impresión
4810.22.13	- - - Otros, con impresión
4810.22.21	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.22.29	- - - Los demás
4810.22.90	- - - Otros
4810.29.13	- - - Papel metalizado, sin impresión
4810.29.14	- - - Papel metalizado, con impresión
4810.29.19	- - - Los demás
4810.29.21	- - - Papel metalizado, sin impresión
4810.29.22	- - - Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado
4810.29.23	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.29.24	- - - Papeles denominados "continuos"
4810.29.29	- - - Los demás
4810.29.80	- - - Otros
4810.31.10	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4810.31.21	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.31.29	- - - Los demás
4810.31.90	- - - Otros
4810.32.10	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4810.32.21	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.32.29	- - - Los demás
4810.32.90	- - - Otros
4810.39.29	- - - Los demás
4810.39.90	- - - Otros
4810.92.10	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4810.92.21	- - - Papel diagrama para aparatos registradores
4810.92.29	- - - Los demás
4810.92.90	- - - Otros
4810.99.13	- - - Papel metalizado, sin impresión
4810.99.14	- - - Papel metalizado, con impresión
4810.99.19	- - - Los demás
4810.99.21	- - - Papel diagrama para aparatos registradores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4810.99.29	- - - - Los demás
4810.99.80	- - - Otros
4811.10.10	- - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4811.10.20	- - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.10.30	- - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados
4811.10.90	- - Otros
4811.41.11	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4811.41.12	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.41.19	- - - - Los demás
4811.49.11	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4811.49.12	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.49.19	- - - - Los demás
4811.51.11	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4811.51.12	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.51.19	- - - - Los demás
4811.51.20	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados
4811.51.91	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4811.51.92	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.51.99	- - - - Los demás
4811.59.11	- - - - Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4811.59.12	- - - - Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.59.13	- - - - Con impresión
4811.59.19	- - - - Los demás
4811.59.20	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados
4811.59.91	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar
4811.59.92	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.59.99	- - - - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4811.60.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol
4811.90.30	- - Papeles denominados "continuos"
4811.90.40	- - Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso
4811.90.50	- - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados
4811.90.91	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidossin plegar
4811.90.92	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm
4811.90.99	- - - Los demás
4813.90.00	- Los demás
4814.90.10	- - Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada
4814.90.20	- - Papel granito ("ingrain")
4814.90.90	- - Otros
4816.20.00	- Papel autocopia
4816.90.10	- - Papel carbón (carbónico) y papeles similares
4816.90.29	- - - Los demás
4816.90.90	- - Otros
4818.10.00	- Papel higiénico
4818.20.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas
4818.30.00	- Manteles y servilletas
4818.50.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir
4818.90.10	- - Para uso medicoquirúrgico
4818.90.90	- - Otros
4819.20.10	- - Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio
4819.20.20	- - Cajas impermeabilizadas con láminas de plástico o con parafina o materias similares
4819.20.90	- - Otros
4819.30.10	- - Multicapas, de papel Kraft, con hojas de plástico y aluminio
4819.30.90	- - Otros
4819.40.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)
4819.50.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos
4819.60.00	- Cartonajes de oficina, tienda o similares
4820.10.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares
4820.30.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos
4820.50.00	- Álbumes para muestras o para colecciones
4820.90.00	- Los demás
4821.10.00	- Impresas
4821.90.00	- Las demás
4822.90.00	- Los demás
4823.20.00	- Papel y cartón filtro
4823.40.00	- Papel diagrama para aparatos registradores
4823.69.00	- - Los demás
4823.70.90	- - Otros
4823.90.30	- - Papel Kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado
4823.90.50	- - Papel para aislamiento eléctrico

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4823.90.60	- - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados
4823.90.91	- - - Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería
4823.90.99	- - - Los demás
4904.00.00	MUSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA
4906.00.00	PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERIA, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TOPOGRAFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBON (CARBONICO), DE LOS PLANOS, DIBUJOS O TEXTOS ANTES MENCIONADOS
4907.00.10	- Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, papel sellado y análogos
4907.00.20	- Billetes de banco
4907.00.90	- Otros
4908.10.00	- Calcomanías vitrificables
4908.90.00	- Las demás
4909.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES
4910.00.00	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO
4911.10.10	- - Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios
4911.10.90	- - Otros
4911.91.00	- - Estampas, grabados y fotografías
4911.99.10	- - - Tiquetes de lotería para raspar
5001.00.00	CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO
5002.00.00	SEDA CRUDA (SIN TORCER)
5003.00.00	DESPERDICIOS DE SEDA (INCLUIDOS LOS CAPULLOS NO APTOS PARA EL DEVANADO, DESPERDICIOS DE HILADOS E HILACHAS)
5004.00.00	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR
5005.00.00	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR
5006.00.00	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")
5007.10.00	- Tejidos de borrilla
5007.20.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso
5007.90.00	- Los demás tejidos
5101.11.00	- - Lana esquilada
5101.19.00	- - Las demás
5101.21.00	- - Lana esquilada
5101.29.00	- - Las demás
5101.30.00	- Carbonizada
5102.11.00	- - De cabra de Cachemira
5102.19.00	- - Los demás
5102.20.00	- Pelo ordinario
5103.10.00	- Borras del peinado de lana o pelo fino
5103.20.00	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5103.30.00	- Desperdicios de pelo ordinario
5104.00.00	HILACHAS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO
5105.10.00	- Lana cardada
5105.21.00	- - "Lana peinada a granel"
5105.29.00	- - Las demás
5105.31.00	- - De cabra de Cachemira
5105.39.00	- - Los demás
5105.40.00	- Pelo ordinario cardado o peinado
5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso
5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso
5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso
5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso
5108.10.00	- Cardado
5108.20.00	- Peinado
5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso
5109.90.00	- Los demás
5110.00.00	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR
5112.11.00	- - De peso inferior o igual a 200 g/m ²
5112.19.00	- - Los demás
5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas
5112.90.00	- Los demás
5113.00.00	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN
5204.11.00	- - Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso
5204.19.00	- - Los demás
5204.20.00	- Acondicionado para la venta al por menor
5205.11.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
5205.12.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
5205.13.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
5205.14.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
5205.15.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
5205.21.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
5205.22.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
5205.23.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
5205.24.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
5205.26.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)
5205.27.00	- - De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)
5205.28.00	- - De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)
5205.31.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	número métrico 14 por hilo sencillo)
5205.32.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
5205.33.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
5205.34.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
5205.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)
5205.41.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
5205.42.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
5205.43.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
5205.44.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
5205.46.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)
5205.47.00	- - De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)
5205.48.00	- - De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)
5206.11.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
5206.12.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
5206.13.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
5206.14.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
5206.15.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
5206.21.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
5206.22.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
5206.23.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
5206.24.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
5206.25.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
5206.31.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
5206.32.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5206.33.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
5206.34.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
5206.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)
5206.41.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
5206.42.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
5206.43.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
5206.44.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
5206.45.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)
5207.10.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso
5207.90.00	- Los demás
5208.11.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²
5208.12.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²
5208.13.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5208.19.00	- - Los demás tejidos
5208.21.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²
5208.22.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²
5208.23.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5208.29.00	- - Los demás tejidos
5208.31.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²
5208.32.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²
5208.33.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5208.39.00	- - Los demás tejidos
5208.41.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²
5208.42.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²
5208.43.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5208.49.00	- - Los demás tejidos
5208.51.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²
5208.52.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²
5208.59.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5208.59.90	- - - Otros
5209.11.00	- - De ligamento tafetán
5209.12.10	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²
5209.12.90	- - - Otros
5209.19.00	- - Los demás tejidos
5209.21.00	- - De ligamento tafetán
5209.22.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5209.29.00	- - Los demás tejidos
5209.31.00	- - De ligamento tafetán
5209.32.10	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²
5209.32.90	- - - Otros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5209.39.00	- - Los demás tejidos
5209.41.00	- - De ligamento tafetán
5209.42.90	- - - Otros
5209.43.10	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²
5209.43.90	- - - Otros
5209.49.00	- - Los demás tejidos
5209.51.00	- - De ligamento tafetán
5209.52.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5209.59.00	- - Los demás tejidos
5210.11.00	- - De ligamento tafetán
5210.19.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5210.19.90	- - - Otros
5210.21.00	- - De ligamento tafetán
5210.29.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5210.29.90	- - - Otros
5210.31.00	- - De ligamento tafetán
5210.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5210.39.00	- - Los demás tejidos
5210.41.00	- - De ligamento tafetán
5210.49.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5210.49.90	- - - Otros
5210.51.00	- - De ligamento tafetán
5210.59.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5210.59.90	- - - Otros
5211.11.00	- - De ligamento tafetán
5211.12.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5211.19.00	- - Los demás tejidos
5211.20.10	- - De ligamento tafetán
5211.20.20	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5211.20.90	- - Otros
5211.31.00	- - De ligamento tafetán
5211.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5211.39.00	- - Los demás tejidos
5211.41.00	- - De ligamento tafetán
5211.42.00	- - Tejidos de mezclilla ("denim")
5211.43.00	- - Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5211.49.00	- - Los demás tejidos
5211.51.00	- - De ligamento tafetán
5211.52.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5211.59.00	- - Los demás tejidos
5212.11.00	- - Crudos
5212.12.00	- - Blanqueados
5212.13.00	- - Teñidos
5212.14.00	- - Con hilados de distintos colores
5212.15.00	- - Estampados
5212.21.00	- - Crudos
5212.22.00	- - Blanqueados
5212.23.00	- - Teñidos
5212.24.00	- - Con hilados de distintos colores
5212.25.00	- - Estampados
5301.10.00	- Lino en bruto o enriado
5301.21.00	- - Agramado o espadado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5301.29.00	- - Los demás
5301.30.00	- Estopas y desperdicios de lino
5302.10.00	- Cáñamo en bruto o enriado
5302.90.00	- Los demás
5303.10.10	- - Kenaf
5303.10.90	- - Otras
5303.90.00	- Los demás
5305.00.11	- - Cabuya y henequén
5305.00.19	- - Las demás
5305.00.21	- - En bruto
5305.00.29	- - Los demás
5305.00.31	- - En bruto
5305.00.39	- - Los demás
5305.00.90	- Otros
5306.10.00	- Sencillos
5306.20.00	- Retorcidos o cableados
5307.10.00	- Sencillos
5307.20.00	- Retorcidos o cableados
5308.10.00	- Hilados de coco
5308.20.00	- Hilados de cáñamo
5308.90.10	- - Hilados de ramio
5308.90.90	- - Otros
5309.11.00	- - Crudos o blanqueados
5309.19.00	- - Los demás
5309.21.00	- - Crudos o blanqueados
5309.29.00	- - Los demás
5310.10.00	- Crudos
5310.90.00	- Los demás
5311.00.10	- Tejidos de hilados de papel
5311.00.90	- Otros
5401.10.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor
5401.10.20	- - Acondicionado para la venta al por menor
5401.20.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor
5401.20.20	- - Acondicionado para la venta al por menor
5402.31.00	- - De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo
5402.32.00	- - De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo
5402.34.00	- - De polipropileno
5402.39.00	- - Los demás
5402.44.30	- - - De los demás poliésteres
5402.44.90	- - - Otros
5402.46.00	- - Los demás, de poliésteres parcialmente orientados
5402.48.00	- - Los demás, de polipropileno
5402.49.00	- - Los demás
5402.51.00	- - De nailon o demás poliamidas
5402.52.00	- - De poliésteres
5402.59.00	- - Los demás
5402.61.00	- - De nailon o demás poliamidas
5402.62.00	- - De poliésteres
5402.69.00	- - Los demás
5403.31.00	- - De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro
5403.32.00	- - De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5403.33.10	- - - Hilados texturados
5403.39.00	- - Los demás
5403.41.00	- - De rayón viscosa
5403.42.00	- - De acetato de celulosa
5403.49.00	- - Los demás
5404.11.00	- - De elastómeros
5404.12.00	- - Los demás, de polipropileno
5404.19.10	- - - De poliamidas, de longitud inferior o igual a 6 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes
5404.19.90	- - - Otros
5404.90.00	- Las demás
5405.00.00	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm
5406.00.10	- Hilados de filamentos sintéticos
5406.00.20	- Hilados de filamentos artificiales
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares
5407.30.00	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI
5407.41.10	- - - De densidad superior a 70 hilos por cm ²
5407.41.90	- - - Otros
5407.42.00	- - Teñidos
5407.43.00	- - Con hilados de distintos colores
5407.44.00	- - Estampados
5407.51.00	- - Crudos o blanqueados
5407.52.00	- - Teñidos
5407.53.00	- - Con hilados de distintos colores
5407.54.00	- - Estampados
5407.61.00	- - Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso
5407.69.00	- - Los demás
5407.71.10	- - - Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm ²
5407.71.90	- - - Otros
5407.72.10	- - - Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm ²
5407.72.90	- - - Otros
5407.73.90	- - - Otros
5407.74.00	- - Estampados
5407.81.00	- - Crudos o blanqueados
5407.82.00	- - Teñidos
5407.83.00	- - Con hilados de distintos colores
5407.84.00	- - Estampados
5407.91.00	- - Crudos o blanqueados
5407.92.00	- - Teñidos
5407.93.00	- - Con hilados de distintos colores
5407.94.00	- - Estampados
5408.21.00	- - Crudos o blanqueados
5408.22.00	- - Teñidos
5408.23.00	- - Con hilados de distintos colores
5408.24.00	- - Estampados
5408.31.00	- - Crudos o blanqueados
5408.32.10	- - - De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm ² y peso superior a 200 g/m ²
5408.32.90	- - - Otros
5408.33.10	- - - De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm ² y peso superior a 200 g/m ²
5408.33.90	- - - Otros
5408.34.00	- - Estampados
5501.10.00	- De nailon o demás poliamidas
5501.20.00	- De poliésteres
5501.30.00	- Acrílicos o modacrílicos
5501.40.00	- De polipropileno
5501.90.00	- Los demás
5502.00.00	CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES
5506.10.00	- De nailon o demás poliamidas
5506.20.00	- De poliésteres
5506.30.00	- Acrílicas o modacrílicas
5506.90.00	- Las demás
5507.00.00	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA
5508.10.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor
5508.10.20	- - Acondicionado para la venta al por menor
5508.20.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor
5508.20.20	- - Acondicionado para la venta al por menor
5509.11.00	- - Sencillos
5509.12.00	- - Retorcidos o cableados
5509.21.00	- - Sencillos
5509.22.00	- - Retorcidos o cableados
5509.31.00	- - Sencillos
5509.32.00	- - Retorcidos o cableados
5509.41.00	- - Sencillos
5509.42.00	- - Retorcidos o cableados
5509.51.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas
5509.52.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
5509.53.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
5509.59.00	- - Los demás
5509.61.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
5509.62.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
5509.69.00	- - Los demás
5509.91.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
5509.92.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
5509.99.00	- - Los demás
5510.11.00	- - Sencillos
5510.12.00	- - Retorcidos o cableados
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón
5510.90.00	- Los demás hilados
5511.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso
5511.20.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso
5511.30.00	- De fibras artificiales discontinuas
5512.11.00	- - Crudos o blanqueados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5512.19.10	- - - De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m ²
5512.19.90	- - - Otros
5512.21.00	- - Crudos o blanqueados
5512.29.00	- - Los demás
5512.91.00	- - Crudos o blanqueados
5512.99.00	- - Los demás
5513.11.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
5513.12.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5513.13.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
5513.19.00	- - Los demás tejidos
5513.21.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
5513.23.10	- - - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5513.23.90	- - - Otros
5513.29.00	- - Los demás tejidos
5513.31.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
5513.39.10	- - - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5513.39.20	- - - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
5513.39.90	- - - Otros
5513.41.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
5513.49.10	- - - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5513.49.20	- - - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
5513.49.90	- - - Otros
5514.11.10	- - - De peso superior a 200 g/m ²
5514.11.90	- - - Otros
5514.12.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5514.19.10	- - - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
5514.19.90	- - - Otros
5514.21.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
5514.22.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5514.23.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
5514.29.00	- - Los demás tejidos
5514.30.10	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
5514.30.21	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²
5514.30.29	- - - Los demás
5514.30.30	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
5514.30.90	- - Otros
5514.41.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
5514.42.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
5514.43.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
5514.49.00	- - Los demás tejidos
5515.11.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa
5515.12.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
5515.13.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
5515.19.00	- - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5515.21.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
5515.22.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
5515.29.00	- - Los demás
5515.91.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
5515.99.10	- - - Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
5515.99.90	- - - Otros
5516.11.00	- - Crudos o blanqueados
5516.12.00	- - Teñidos
5516.13.10	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²
5516.13.90	- - - Otros
5516.14.00	- - Estampados
5516.21.00	- - Crudos o blanqueados
5516.22.00	- - Teñidos
5516.23.10	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²
5516.23.90	- - - Otros
5516.24.00	- - Estampados
5516.31.00	- - Crudos o blanqueados
5516.32.00	- - Teñidos
5516.33.00	- - Con hilados de distintos colores
5516.34.00	- - Estampados
5516.41.00	- - Crudos o blanqueados
5516.42.00	- - Teñidos
5516.43.10	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²
5516.43.90	- - - Otros
5516.44.00	- - Estampados
5516.91.00	- - Crudos o blanqueados
5516.92.00	- - Teñidos
5516.93.00	- - Con hilados de distintos colores
5516.94.00	- - Estampados
5601.21.11	- - - - De peso superior o igual a 100 g/m ² pero inferior o igual a 350 g/m ²
5601.21.21	- - - - Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado
5601.21.29	- - - - Los demás
5601.22.11	- - - - De peso superior o igual a 100 g/m ² pero inferior o igual a 350 g/m ²
5601.22.21	- - - - Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado
5601.29.10	- - - Guata
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil
5602.10.00	- Fielto punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadena
5602.21.00	- - De lana o pelo fino
5602.29.00	- - De las demás materias textiles
5602.90.10	- - Recubiertos con materia termoplástica, de espesor superior a 0.15 mm y peso superior a 350 g/m ²
5602.90.20	- - Impregnados
5602.90.90	- - Otros
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles
5604.90.90	- - Otros
5605.00.00	HILADOS METALICOS E HILADOS METALIZADOS, INCLUSO ENTORCHADOS, CONSTITUIDOS POR HILADOS TEXTILES, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, COMBINADOS CON METAL EN FORMA DE HILOS, TIRAS O POLVO, O REVESTIDOS DE METAL
5606.00.00	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"
5607.49.00	- - Los demás
5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas
5608.11.00	- - Redes confeccionadas para la pesca
5608.19.00	- - Las demás
5608.90.00	- Las demás
5609.00.00	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE
5701.10.00	- De lana o pelo fino
5701.90.00	- De las demás materias textiles
5702.10.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano
5702.31.00	- - De lana o pelo fino
5702.32.00	- - De materia textil sintética o artificial
5702.39.00	- - De las demás materias textiles
5702.41.00	- - De lana o pelo fino
5702.42.00	- - De materia textil sintética o artificial
5702.49.00	- - De las demás materias textiles
5702.50.10	- - De lana o pelo fino
5702.50.20	- - De materia textil sintética o artificial
5702.50.90	- - Otros
5702.91.00	- - De lana o pelo fino
5702.92.00	- - De materia textil sintética o artificial
5702.99.00	- - De las demás materias textiles
5703.10.00	- De lana o pelo fino
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas
5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial
5703.90.00	- De las demás materias textiles
5705.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS
5801.10.00	- De lana o pelo fino
5801.21.00	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar
5801.23.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm
5801.23.90	- - - Otros
5801.26.00	- - Tejidos de chenilla
5801.27.10	- - - Sin cortar (rizados)
5801.27.21	- - - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm
5801.27.29	- - - - Los demás
5801.31.00	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar
5801.33.00	- - Los demás terciopelos y felpas por trama
5801.36.00	- - Tejidos de chenilla
5801.37.19	- - - - Los demás
5801.37.21	- - - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm
5801.37.22	- - - - Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m ²
5801.90.00	- De las demás materias textiles
5802.11.00	- - Crudos
5802.19.00	- - Los demás
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado
5803.00.10	- De algodón
5803.00.90	- Otros
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5804.21.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
5804.29.00	- - De las demás materias textiles
5804.30.00	- Encajes hechos a mano
5805.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS
5806.10.10	- - De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm
5806.10.90	- - Otras
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso
5806.31.10	- - - De densidad superior a 75 hilos por cm ²
5806.31.90	- - - Otras
5806.32.10	- - - De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm ²
5806.32.90	- - - Otras
5806.39.00	- - De las demás materias textiles
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados
5807.10.00	- Tejidos
5807.90.00	- Los demás
5808.10.00	- Trenzas en pieza
5808.90.00	- Los demás
5809.00.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado
5810.91.00	- - De algodón
5810.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
5810.99.00	- - De las demás materias textiles
5811.00.10	- De tejidos adheridos
5811.00.90	- Los demás
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares
5901.90.00	- Los demás
5903.10.00	- Con poli(cloruro de vinilo)
5903.20.00	- Con poliuretano
5903.90.10	- - Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entre telas)
5903.90.20	- - Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm ²
5903.90.30	- - Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm
5903.90.90	- - Otras
5904.10.00	- Linóleo
5905.00.00	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES
5906.91.00	- - De punto
5906.99.10	- - - De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m ² pero inferior o igual a 500 g/m ²
5906.99.20	- - - Franela
5906.99.90	- - - Otras
5907.00.00	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS
5908.00.00	MECHAS DE MATERIA TEXTIL TEJIDA, TRENZADA O DE PUNTO, PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y TEJIDOS DE PUNTO TUBULARES UTILIZADOS PARA SU FABRICACION, INCLUSO IMPREGNADOS
5909.00.00	MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CON ARMADURA O ACCESORIOS DE OTRAS MATERIAS
5910.00.00	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS CON PLASTICO O REFORZADAS CON METAL U OTRA MATERIA
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas
5911.90.00	- Los demás
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"
6001.21.00	- - De algodón
6001.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6001.29.00	- - De las demás materias textiles
6001.91.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm
6001.91.90	- - - Otros
6001.92.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm
6001.92.90	- - - Otros
6001.99.00	- - De las demás materias textiles
6002.40.19	- - - Los demás
6002.40.90	- - Otros
6002.90.00	- Los demás
6003.10.00	- De lana o pelo fino
6003.20.00	- De algodón
6003.30.00	- De fibras sintéticas
6003.40.00	- De fibras artificiales
6003.90.00	- Los demás
6004.10.10	- - Con poliuretano ("licra")
6004.10.90	- - Otros
6004.90.00	- Los demás
6005.21.00	- - Crudos o blanqueados
6005.22.00	- - Teñidos
6005.23.00	- - Con hilados de distintos colores
6005.24.00	- - Estampados
6005.31.00	- - Crudos o blanqueados
6005.32.00	- - Teñidos
6005.33.00	- - Con hilados de distintos colores
6005.34.00	- - Estampados
6005.41.00	- - Crudos o blanqueados
6005.42.00	- - Teñidos
6005.43.00	- - Con hilados de distintos colores
6005.44.00	- - Estampados
6005.90.10	- - De lana o pelo fino
6005.90.90	- - Otros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6006.10.00	- De lana o pelo fino
6006.21.00	- - Crudos o blanqueados
6006.22.00	- - Teñidos
6006.23.00	- - Con hilados de distintos colores
6006.24.00	- - Estampados
6006.31.00	- - Crudos o blanqueados
6006.32.00	- - Teñidos
6006.33.00	- - Con hilados de distintos colores
6006.34.00	- - Estampados
6006.41.00	- - Crudos o blanqueados
6006.42.00	- - Teñidos
6006.43.00	- - Con hilados de distintos colores
6006.44.00	- - Estampados
6006.90.00	- Los demás
6101.20.00	- De algodón
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6101.90.10	- - De lana o pelo fino
6101.90.90	- - Otras
6102.10.00	- De lana o pelo fino
6102.20.00	- De algodón
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6102.90.00	- De las demás materias textiles
6103.10.10	- - De lana o pelo fino
6103.10.20	- - De fibras sintéticas
6103.10.90	- - De las demás materias textiles
6103.22.00	- - De algodón
6103.23.00	- - De fibras sintéticas
6103.29.10	- - - De lana o pelo fino
6103.29.90	- - - Otras
6103.31.00	- - De lana o pelo fino
6103.32.00	- - De algodón
6103.33.00	- - De fibras sintéticas
6103.39.00	- - De las demás materias textiles
6103.41.00	- - De lana o pelo fino
6103.42.00	- - De algodón
6103.43.00	- - De fibras sintéticas
6103.49.00	- - De las demás materias textiles
6104.13.00	- - De fibras sintéticas
6104.19.10	- - - De lana o pelo fino
6104.19.20	- - - De algodón
6104.19.90	- - - Otras
6104.22.00	- - De algodón
6104.23.00	- - De fibras sintéticas
6104.29.10	- - - De lana o pelo fino
6104.29.90	- - - Otras
6104.31.00	- - De lana o pelo fino
6104.32.00	- - De algodón
6104.33.00	- - De fibras sintéticas
6104.39.00	- - De las demás materias textiles
6104.41.00	- - De lana o pelo fino
6104.42.00	- - De algodón
6104.43.00	- - De fibras sintéticas
6104.44.00	- - De fibras artificiales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6104.49.00	- - De las demás materias textiles
6104.51.00	- - De lana o pelo fino
6104.52.00	- - De algodón
6104.53.00	- - De fibras sintéticas
6104.59.00	- - De las demás materias textiles
6104.61.00	- - De lana o pelo fino
6104.62.00	- - De algodón
6104.63.00	- - De fibras sintéticas
6104.69.00	- - De las demás materias textiles
6105.10.00	- De algodón
6105.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6105.90.00	- De las demás materias textiles
6106.10.00	- De algodón
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6106.90.00	- De las demás materias textiles
6107.11.00	- - De algodón
6107.19.00	- - De las demás materias textiles
6107.21.00	- - De algodón
6108.29.00	- - De las demás materias textiles
6108.31.00	- - De algodón
6108.39.00	- - De las demás materias textiles
6109.10.00	- De algodón
6109.90.00	- De las demás materias textiles
6110.11.00	- - De lana
6110.12.00	- - De cabra de Cachemira
6110.19.00	- - Los demás
6110.20.00	- De algodón
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6110.90.00	- De las demás materias textiles
6111.20.00	- De algodón
6111.30.00	- De fibras sintéticas
6111.90.10	- - De lana o pelo fino
6111.90.90	- - Otras
6112.11.00	- - De algodón
6112.12.00	- - De fibras sintéticas
6112.19.00	- - De las demás materias textiles
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí
6112.31.00	- - De fibras sintéticas
6112.39.00	- - De las demás materias textiles
6112.41.00	- - De fibras sintéticas
6112.49.00	- - De las demás materias textiles
6113.00.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07
6114.20.00	- De algodón
6114.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6114.90.00	- De las demás materias textiles
6115.10.10	- - Medias para varíces
6115.21.00	- - De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo
6115.22.00	- - De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo
6115.29.00	- - De las demás materias textiles
6115.95.00	- - De algodón
6116.10.00	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho
6116.91.00	- - De lana o pelo fino

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6116.92.00	- - De algodón
6116.93.00	- - De fibras sintéticas
6116.99.00	- - De las demás materias textiles
6117.80.10	- - Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte
6117.80.20	- - Corbatas y lazos similares
6117.80.90	- - Otros
6201.11.00	- - De lana o pelo fino
6201.12.00	- - De algodón
6201.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6201.19.00	- - De las demás materias textiles
6201.91.00	- - De lana o pelo fino
6201.92.00	- - De algodón
6201.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6201.99.00	- - De las demás materias textiles
6202.11.00	- - De lana o pelo fino
6202.12.00	- - De algodón
6202.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6202.19.00	- - De las demás materias textiles
6202.91.00	- - De lana o pelo fino
6202.92.00	- - De algodón
6202.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6202.99.00	- - De las demás materias textiles
6203.11.00	- - De lana o pelo fino
6203.12.00	- - De fibras sintéticas
6203.19.00	- - De las demás materias textiles
6203.22.00	- - De algodón
6203.23.00	- - De fibras sintéticas
6203.29.10	- - - De lana o pelo fino
6203.29.90	- - - Otras
6203.31.00	- - De lana o pelo fino
6203.32.00	- - De algodón
6203.33.00	- - De fibras sintéticas
6203.39.00	- - De las demás materias textiles
6203.41.00	- - De lana o pelo fino
6203.42.00	- - De algodón
6203.43.00	- - De fibras sintéticas
6203.49.00	- - De las demás materias textiles
6204.12.00	- - De algodón
6204.13.00	- - De fibras sintéticas
6204.19.00	- - De las demás materias textiles
6204.21.00	- - De lana o pelo fino
6204.22.00	- - De algodón
6204.23.00	- - De fibras sintéticas
6204.29.00	- - De las demás materias textiles
6204.31.00	- - De lana o pelo fino
6204.32.00	- - De algodón
6204.33.00	- - De fibras sintéticas
6204.39.00	- - De las demás materias textiles
6204.41.00	- - De lana o pelo fino
6204.42.00	- - De algodón
6204.43.00	- - De fibras sintéticas
6204.44.00	- - De fibras artificiales
6204.49.00	- - De las demás materias textiles

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6204.52.00	- - De algodón
6204.53.00	- - De fibras sintéticas
6204.59.00	- - De las demás materias textiles
6204.61.00	- - De lana o pelo fino
6204.62.00	- - De algodón
6204.63.00	- - De fibras sintéticas
6204.69.00	- - De las demás materias textiles
6205.20.00	- De algodón
6205.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6205.90.10	- - De lana o pelo fino
6205.90.90	- - Otras
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda
6206.20.00	- De lana o pelo fino
6206.30.00	- De algodón
6206.40.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6206.90.00	- De las demás materias textiles
6207.11.00	- - De algodón
6207.19.00	- - De las demás materias textiles
6207.21.00	- - De algodón
6207.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6207.29.00	- - De las demás materias textiles
6207.91.00	- - De algodón
6207.99.10	- - - De fibras sintéticas o artificiales
6207.99.90	- - - Otras
6208.11.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6208.19.00	- - De las demás materias textiles
6208.21.00	- - De algodón
6208.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6208.29.00	- - De las demás materias textiles
6208.91.00	- - De algodón
6208.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6208.99.00	- - De las demás materias textiles
6209.20.00	- De algodón
6209.30.00	- De fibras sintéticas
6209.90.10	- - De lana o pelo fino
6209.90.90	- - Otras
6210.10.10	- - Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechables
6210.10.90	- - Otras
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19
6210.40.00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños
6210.50.00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas
6211.11.00	- - Para hombres o niños
6211.12.00	- - Para mujeres o niñas
6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí
6211.32.00	- - De algodón
6211.33.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6211.39.00	- - De las demás materias textiles
6211.42.00	- - De algodón
6211.43.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6211.49.10	- - - De lana o pelo fino

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6211.49.90	- - - Otras
6212.10.00	- Sostenes ("brassieres", corpiños)
6212.20.00	- Fajas y fajas braga (fajas calzón, fajas bombacha)
6212.30.00	- Fajas sostén (fajas "brassiere", fajas corpiño)
6212.90.00	- Los demás
6213.20.00	- De algodón
6213.90.00	- De las demás materias textiles
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda
6214.20.00	- De lana o pelo fino
6214.30.00	- De fibras sintéticas
6214.40.00	- De fibras artificiales
6214.90.00	- De las demás materias textiles
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6215.90.00	- De las demás materias textiles
6216.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS
6217.10.00	- Complementos (accesorios) de vestir
6301.10.00	- Mantas eléctricas
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)
6301.30.00	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas).
6301.40.00	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)
6301.90.00	- Las demás mantas
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto
6302.21.00	- - De algodón
6302.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6302.29.00	- - De las demás materias textiles
6302.31.00	- - De algodón
6302.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6302.39.00	- - De las demás materias textiles
6302.51.00	- - De algodón
6302.53.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6302.59.10	- - - De lino
6302.59.90	- - - Otras
6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón
6302.91.00	- - De algodón
6302.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales
6302.99.10	- - - De lino
6302.99.90	- - - Otras
6303.99.00	- - De las demás materias textiles
6304.19.00	- - Las demás
6304.91.00	- - De punto
6304.92.00	- - De algodón, excepto de punto
6304.93.00	- - De fibras sintéticas, excepto de punto
6304.99.00	- - De las demás materias textiles, excepto de punto
6306.12.00	- - De fibras sintéticas
6306.19.10	- - - De algodón
6306.19.90	- - - Otras
6306.22.00	- - De fibras sintéticas
6306.29.10	- - - De algodón
6306.29.90	- - - Otras
6306.30.10	- - De fibras sintéticas
6306.30.90	- - De las demás materias textiles
6306.40.00	- Colchones neumáticos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6307.10.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza
6307.20.00	- Cinturones (fajas) y chalecos salvavidas
6307.90.10	- - Correas de seguridad
6307.90.20	- - Mascarillas desechables
6307.90.30	- - Bandas reflectivas de seguridad
6307.90.90	- - Otros
6309.00.10	- Calzado
6309.00.90	- Otros
6310.10.00	- Clasificados
6310.90.90	- - Otros
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica de protección
6401.92.00	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla
6401.99.10	- - - Que cubran la rodilla
6401.99.90	- - - Otros
6402.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)
6402.19.00	- - Los demás
6402.20.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)
6402.91.10	- - - Calzado con puntera metálica de protección
6402.91.90	- - - Otros
6402.99.10	- - - Calzado con puntera metálica de protección
6402.99.90	- - - Otros
6403.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)
6403.19.00	- - Los demás
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección
6403.51.00	- - Que cubran el tobillo
6403.59.00	- - Los demás
6403.91.90	- - - Otros
6403.99.90	- - - Otros
6404.11.00	- - Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares
6404.19.10	- - - Cubrecalzado con suela de plástico
6404.19.90	- - - Otros
6404.20.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado
6406.10.10	- - Capelladas
6406.10.90	- - Otras
6406.20.00	- Suelas y tacones, de caucho o plástico
6406.90.11	- - - Suelas y tacones
6406.90.91	- - - Suelas y tacones, excepto de caucho, plástico o madera
6406.90.92	- - - Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles
6406.90.99	- - - Los demás
6501.00.00	CASCOS SIN AHORMADO NI PERFILEADO DEL ALA, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS
6502.00.00	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN AHORMADO NI PERFILEADO DEL ALA Y SIN GUARNECER
6504.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS
6505.00.20	- Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6505.00.90	- Otros
6506.10.10	- - De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias
6506.10.90	- - Otros
6506.91.00	- - De caucho o plástico
6506.99.10	- - - De peletería natural
6506.99.90	- - - Otras
6507.00.00	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBRIEROS Y DEMAS TOCADOS
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares
6601.91.00	- - Con astil o mango telescópico
6601.99.00	- - Los demás
6603.20.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles
6603.90.00	- Los demás
6702.10.00	- De plástico
6702.90.00	- De las demás materias
6703.00.10	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas
6801.00.00	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)
6802.21.00	- - Mármol, travertinos y alabastro
6802.23.00	- - Granito
6802.29.10	- - - Las demás piedras calizas
6802.29.90	- - - Otras
6802.91.00	- - Mármol, travertinos y alabastro
6802.92.00	- - Las demás piedras calizas
6802.93.00	- - Granito
6802.99.00	- - Las demás piedras
6803.00.00	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA
6804.10.00	- Muelas para moler o desfibrar
6804.21.00	- - De diamante natural o sintético, aglomerado
6804.22.00	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica
6804.23.00	- - De piedras naturales
6804.30.00	- Piedras de afilar o pulir a mano
6805.10.00	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil
6805.20.10	- - Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disco
6805.20.90	- - Otros
6805.30.00	- Con soporte de otras materias
6806.90.00	- Los demás
6807.10.00	- En rollos
6807.90.00	- Las demás
6808.00.00	PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTICULAS, O DE ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE O DEMAS AGLUTINANTES MINERALES
6809.11.00	- - Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón
6809.19.00	- - Los demás
6809.90.00	- Las demás manufacturas
6810.11.00	- - Bloques y ladrillos para la construcción
6810.19.00	- - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6810.91.00	- - Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil
6811.40.10	- - Placas onduladas
6811.40.20	- - Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares
6811.40.90	- - Las demás manufacturas
6811.81.00	- - Placas onduladas
6811.82.00	- - Las demás placas, paneles, losetas y artículos similares
6811.89.00	- - Las demás manufacturas
6812.80.10	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados
6812.80.20	- - Papel, cartón y fieltro
6812.80.30	- - Láminas elásticas base de fibra comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos)
6812.80.91	- - - Crocidolita en fibras trabajada; mezclas a base de crocidolita o a base de crocidolita y carbonato de magnesio
6812.80.92	- - - Hilados
6812.80.93	- - - Cuerdas y cordones, incluso trenzados
6812.80.94	- - - Tejidos, incluso de punto
6812.80.99	- - - Otras
6812.91.00	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados
6812.92.00	- - Papel, cartón y fieltro
6812.99.40	- - - Tejidos, incluso de punto
6812.99.90	- - - Otras
6814.10.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte
6814.90.00	- Las demás
6815.10.00	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos
6815.20.00	- Manufacturas de turba
6815.91.00	- - Que contengan magnesita, dolomita o cromita
6815.99.00	- - Las demás
6901.00.00	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS
6902.10.00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico)
6902.20.00	- Con un contenido de álumina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso
6902.90.00	- Los demás
6903.10.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso
6903.20.00	- Con un contenido de álumina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de álumina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso
6903.90.00	- Los demás
6904.10.00	- Ladrillos de construcción
6904.90.00	- Los demás
6905.10.00	- Tejas
6906.00.00	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA
6907.10.00	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm
6907.90.00	- Los demás
6908.10.00	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	cuadrado de lado inferior a 7 cm
6908.90.00	- Los demás
6909.11.00	- - De porcelana
6909.12.00	- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs
6909.19.00	- - Los demás
6909.90.00	- Los demás
6910.10.00	- De porcelana
6910.90.00	- Los demás
6911.10.00	- Artículos para el servicio de mesa o cocina
6911.90.00	- Los demás
6912.00.10	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza
6912.00.90	- Otros
6913.10.00	- De porcelana
6913.90.00	- Los demás
7001.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA
7002.20.00	- Barras o varillas
7002.31.00	- - De cuarzo o demás sílices, fundidos
7002.32.00	- - De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C
7002.39.00	- - Los demás
7003.12.00	- - Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante
7003.19.00	- - Las demás
7003.20.00	- Placas y hojas, armadas
7003.30.00	- Perfiles
7004.20.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante
7004.90.00	- Los demás vidrios
7005.10.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante
7005.21.00	- - Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados
7005.29.10	- - - Vidrio flotado
7005.29.90	- - - Otros
7005.30.00	- Vidrio armado
7006.00.00	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS
7007.11.10	- - - Planos
7007.11.90	- - - Otros
7007.19.00	- - Los demás
7007.21.10	- - - Planos
7007.21.90	- - - Otros
7007.29.00	- - Los demás
7008.00.00	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos
7009.91.00	- - Sin enmarcar
7009.92.00	- - Enmarcados
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre
7010.90.11	- - - Inferior a 4 l
7010.90.19	- - - Los demás
7010.90.21	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos
7010.90.29	- - - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7010.90.31	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm
7010.90.32	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos
7010.90.39	- - - Los demás
7010.90.41	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm
7010.90.42	- - - De embocadura superior o igual a 22 mm
7010.90.43	- - - Viales de borosilicato
7010.90.49	- - - Los demás
7011.10.00	- Para alumbrado eléctrico
7011.20.00	- Para tubos catódicos
7011.90.00	- Las demás
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica
7013.22.00	- - De cristal al plomo
7013.28.00	- - Los demás
7013.33.00	- - De cristal al plomo
7013.37.00	- - Los demás
7013.41.00	- - De cristal al plomo
7013.42.00	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C
7013.91.00	- - De cristal al plomo
7013.99.00	- - Los demás
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)
7015.90.00	- Los demás
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares
7017.10.00	- De cuarzo o demás sílices, fundidos
7017.20.00	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C
7017.90.00	- Los demás
7019.11.00	- - Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a 50 mm
7019.12.00	- - "Rovings"
7019.19.00	- - Los demás
7019.31.00	- - "Mats"
7019.32.00	- - Velos
7019.39.00	- - Los demás
7019.90.00	- Los demás
7020.00.10	- Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío
7020.00.90	- Otros
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)
7101.22.00	- - Trabajadas
7102.10.00	- Sin clasificar
7102.21.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados
7102.29.00	- - Los demás
7102.31.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados
7102.39.00	- - Los demás
7103.10.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas
7103.91.00	- - Rubíes, zafiros y esmeraldas
7103.99.00	- - Las demás
7105.10.00	- De diamante
7105.90.00	- Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7106.10.00	- Polvo
7106.91.00	- - En bruto
7106.92.10	- - - Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata)
7106.92.90	- - - Otras
7107.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO
7108.11.00	- - Polvo
7108.12.00	- - Las demás formas en bruto
7108.13.00	- - Las demás formas semilabradadas
7108.20.00	- Para uso monetario
7109.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO
7111.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO
7113.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)
7113.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)
7113.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común
7114.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)
7114.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado
7115.90.00	- Las demás
7116.10.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)
7117.19.00	- - Las demás
7117.90.00	- Las demás
7118.10.00	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro
7118.90.00	- Las demás
7202.11.00	- - Con un contenido de carbono superior al 2% en peso
7202.19.00	- - Los demás
7202.21.00	- - Con un contenido de silicio superior al 55% en peso
7202.29.00	- - Los demás
7202.30.00	- Ferro-sílico-manganeso
7202.41.00	- - Con un contenido de carbono superior al 4% en peso
7202.49.00	- - Los demás
7202.50.00	- Ferro-sílico-cromo
7202.60.00	- Ferroniquel
7202.70.00	- Ferromolibdeno
7202.80.00	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio
7202.91.00	- - Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio
7202.92.00	- - Ferrovanadio
7202.93.00	- - Ferroniobio
7202.99.00	- - Las demás
7203.10.00	- Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro
7203.90.00	- Los demás
7204.29.00	- - Los demás
7204.49.00	- - Los demás
7204.50.00	- Lingotes de chatarra
7205.21.00	- - De aceros aleados
7205.29.00	- - Los demás
7206.10.00	- Lingotes

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7206.90.00	- Las demás
7208.26.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm
7208.38.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm
7210.30.00	- Cincados electrolíticamente
7210.41.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm
7210.41.90	- - - Otros
7210.49.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm
7210.61.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm
7210.61.90	- - - Otros
7210.69.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm
7210.69.90	- - - Otros
7210.70.10	- - Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm
7210.70.20	- - Barnizados con resinas epoxifénolicas, lisos
7210.70.90	- - Otros
7210.90.00	- Los demás
7212.20.00	- Cincados electrolíticamente
7212.30.10	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm
7212.30.90	- - Otros
7212.40.10	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm
7212.40.90	- - Otros
7212.50.00	- Revestidos de otro modo
7212.60.00	- Chapados
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado
7213.91.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso
7213.99.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso
7214.10.00	- Forjadas
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización
7214.91.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm
7214.91.90	- - - Otras
7214.99.10	- - - De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso
7214.99.20	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm
7214.99.90	- - - Otras
7215.10.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío
7215.50.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío
7215.90.00	- Las demás
7216.10.10	- - En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm
7216.10.91	- - - En I, de altura inferior o igual a 50 mm
7216.10.92	- - - En H, de altura inferior o igual a 50 mm
7216.10.99	- - - Los demás
7216.21.10	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm
7216.21.90	- - - Otros
7216.22.10	- - - De altura inferior o igual a 50 mm
7216.22.90	- - - Otros
7216.31.10	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm
7216.61.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7216.69.00	- - Los demás
7216.91.00	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos
7216.99.00	- - Los demás
7217.10.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso
7217.10.39	- - - Los demás
7217.20.19	- - - Los demás
7217.20.31	- - - De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm
7217.20.32	- - - De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm
7217.20.39	- - - Otros
7217.30.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso
7217.30.20	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso
7217.30.39	- - - Los demás
7217.90.00	- Los demás
7219.35.00	- - De espesor inferior a 0.5 mm
7219.90.00	- Los demás
7220.90.00	- Los demás
7301.10.00	- Tablestacas
7301.20.00	- Perfiles
7302.10.00	- Carriles (rieles)
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento
7302.90.00	- Los demás
7303.00.00	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION
7304.11.00	- - De acero inoxidable
7304.19.00	- - Los demás
7304.22.00	- - Tubos de perforación de acero inoxidable
7304.23.00	- - Los demás tubos de perforación
7304.24.00	- - Los demás, de acero inoxidable
7304.29.00	- - Los demás
7304.39.00	- - Los demás
7305.12.00	- - Los demás, soldados longitudinalmente
7305.19.00	- - Los demás
7305.20.00	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas
7305.31.00	- - Soldados longitudinalmente
7305.39.00	- - Los demás
7305.90.00	- Los demás
7306.11.00	- - Soldados, de acero inoxidable
7306.19.00	- - Los demás
7306.21.00	- - Soldados, de acero inoxidable
7306.29.00	- - Los demás
7306.30.10	- - Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados
7306.30.90	- - Otros
7306.61.00	- - De sección cuadrada o rectangular
7306.69.00	- - Los demás
7307.11.00	- - De fundición no maleable
7307.19.00	- - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7307.21.00	- - Bridas
7307.22.00	- - Codos, curvas y manguitos (niples), roscados
7307.23.00	- - Accesorios para soldar a tope
7307.29.00	- - Los demás
7307.91.00	- - Bridas
7307.92.00	- - Codos, curvas y manguitos (niples), roscados
7307.93.00	- - Accesorios para soldar a tope
7307.99.00	- - Los demás
7308.10.00	- Puentes y sus partes
7308.20.00	- Torres y castilletes
7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento
7308.90.00	- Los demás
7309.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO
7310.10.00	- De capacidad superior o igual a 50 l
7310.21.00	- - Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado
7310.29.10	- - - Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros
7310.29.90	- - - Otros
7311.00.10	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm ²
7311.00.90	- Otros
7312.90.00	- Los demás
7313.00.00	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR
7314.12.00	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas
7314.14.00	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable
7314.19.90	- - - Otras
7314.20.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²
7314.31.00	- - Cincadas
7314.39.00	- - Las demás
7314.41.00	- - Cincadas
7314.42.00	- - Revestidas de plástico
7314.49.00	- - Las demás
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)
7315.11.00	- - Cadenas de rodillos
7315.12.00	- - Las demás cadenas
7315.19.00	- - Partes
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes
7315.81.00	- - Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)
7315.82.00	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados
7315.89.00	- - Las demás
7315.90.00	- Las demás partes
7316.00.00	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO
7317.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHESES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	
7318.11.00	- - Tirafondos
7318.12.00	- - Los demás tornillos para madera
7318.13.00	- - Escarpías y armellas, roscadas
7318.14.00	- - Tornillos taladradores
7318.15.00	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas
7318.16.00	- - Tuercas
7318.19.00	- - Los demás
7318.22.00	- - Las demás arandelas
7318.24.00	- - Pasadores, clavijas y chavetas
7318.29.00	- - Los demás
7319.40.10	- - Alfileres de gancho (imperdibles)
7319.90.10	- - Agujas de coser, zurcir o bordar
7319.90.90	- - Otros
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas
7320.20.00	- Muelles (resortes) helicoidales
7321.11.10	- - - Hornillos y cocinas
7321.11.90	- - - Otros
7321.12.00	- - De combustibles líquidos
7321.19.10	- - - Anafres, hornillos y cocinas
7321.19.90	- - - Otros
7321.81.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles
7321.82.00	- - De combustibles líquidos
7321.90.10	- - De cocinas
7321.90.90	- - Otras
7322.11.00	- - De fundición
7322.19.00	- - Los demás
7322.90.00	- Los demás
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos
7323.91.10	- - - Asas y mangos
7323.91.20	- - - Otras partes
7323.91.90	- - - Otros
7323.92.10	- - - Asas y mangos
7323.92.20	- - - Otras partes
7323.92.90	- - - Otros
7323.93.10	- - - Asas y mangos
7323.93.20	- - - Otras partes
7323.93.90	- - - Otros
7323.94.10	- - - Asas y mangos
7323.94.20	- - - Otras partes
7323.94.90	- - - Otros
7323.99.10	- - - Asas y mangos
7323.99.20	- - - Otras partes
7323.99.90	- - - Otros
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable
7324.21.00	- - De fundición, incluso esmaltadas
7324.29.00	- - Las demás
7324.90.00	- Los demás, incluidas las partes
7325.10.00	- De fundición no maleable
7325.91.00	- - Bolas y artículos similares para molinos
7325.99.00	- - Las demás
7326.11.00	- - Bolas y artículos similares para molinos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7326.19.00	- - Las demás
7326.20.10	- - Trampas para animales
7326.20.20	- - Cestas para gaviones
7326.20.30	- - Ganchos de acople rápido con sacavueltas
7326.20.40	- - Bandas de filamentos de alambre unidos longitudinalmente con barniz o pintura, de anchura superior o igual 93.00 mm, de espesor superior o igual a 0.38 mm pero inferior o igual a 1.45 mm, incluido el barniz o pintura
7326.20.90	- - Otras
7326.90.00	- Las demás
7401.00.10	- Matas de cobre
7401.00.20	- Cobre de cementación (cobre precipitado)
7403.11.00	- - Cátodos y secciones de cátodos
7403.13.00	- - Tochos
7403.19.00	- - Los demás
7403.22.00	- - A base de cobre-estaño (bronce)
7403.29.10	- - - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
7403.29.90	- - - Otras
7404.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE
7405.00.00	ALEACIONES MADRE DE COBRE
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar
7407.10.00	- De cobre refinado
7407.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)
7407.29.10	- - - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
7407.29.90	- - - Otros
7408.11.00	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm
7408.19.10	- - - De cobre electrolítico
7408.19.90	- - - Otros
7408.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)
7408.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
7408.29.00	- - Los demás
7409.11.00	- - Enrolladas
7409.19.00	- - Las demás
7409.29.00	- - Las demás
7409.39.00	- - Las demás
7409.40.00	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre
7410.12.00	- - De aleaciones de cobre
7410.21.00	- - De cobre refinado
7410.22.00	- - De aleaciones de cobre
7411.10.00	- De cobre refinado
7411.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
7412.10.00	- De cobre refinado
7412.20.00	- De aleaciones de cobre
7413.00.10	- De cobre electrolítico
7413.00.90	- Otros
7415.29.00	- - Los demás
7415.39.00	- - Los demás
7418.10.30	- - Asas y mangos
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes
7419.10.00	- Cadenas y sus partes
7419.91.00	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo
7419.99.10	- - - Recipientes para gas comprimido o licuado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7419.99.20	- - - Anodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia
7419.99.31	- - - - Telas metálicas
7419.99.39	- - - - Las demás
7419.99.40	- - - Muelles (resortes) de cobre
7501.10.00	- Matas de níquel
7501.20.00	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel
7502.10.00	- Níquel sin alear
7502.20.00	- Aleaciones de níquel
7503.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL
7504.00.00	POLVO Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL
7505.11.00	- - De níquel sin alear
7505.12.00	- - De aleaciones de níquel
7505.21.00	- - De níquel sin alear
7505.22.00	- - De aleaciones de níquel
7506.10.00	- De níquel sin alear
7506.20.00	- De aleaciones de níquel
7507.11.00	- - De níquel sin alear
7507.12.00	- - De aleaciones de níquel
7507.20.00	- Accesorios de tubería
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de níquel
7508.90.00	- Las demás
7602.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar
7604.10.90	- - Otros
7604.29.90	- - - Otros
7605.19.10	- - - De sección circular
7605.19.90	- - - Otros
7605.29.10	- - - De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular
7605.29.90	- - - Otros
7606.11.00	- - De aluminio sin alear
7606.12.10	- - - Con un contenido de magnesio superior al 3% (tipos AA 5154 y AA 5086)
7606.12.99	- - - - Las demás
7606.91.10	- - - Discos, incluso con orificio, de diámetro inferior o igual a 45 mm
7606.91.90	- - - Otras
7606.92.00	- - De aleaciones de aluminio
7607.11.30	- - - De espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m ² , en bobinas (rollos)
7607.11.90	- - - Otras
7607.19.20	- - - Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm
7607.19.31	- - - - De espesor inferior a 0.019 mm
7607.19.90	- - - Otras
7607.20.11	- - - Sin impresión
7607.20.12	- - - Con impresión
7607.20.20	- - Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte
7607.20.90	- - Otras
7608.10.90	- - Otras
7608.20.10	- - Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm
7608.20.90	- - Otras
7610.10.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales
7610.90.00	- Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7611.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles
7612.90.10	- - Envases cilíndricos monobloque
7612.90.20	- - Tarros y bidones para leche
7612.90.90	- - Otros
7613.00.10	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm ²
7613.00.90	- Otros
7615.10.20	- - Asas, mangos y vertedores
7615.10.90	- - Otros
7615.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares
7616.91.00	- - Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio
7616.99.20	- - - Grapas sin punta
7616.99.90	- - - Otras
7801.10.00	- Plomo refinado
7801.99.00	- - Los demás
7802.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO
7804.11.00	- - Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte)
7804.19.00	- - Las demás
7804.20.00	- Polvo y escamillas
7806.00.10	- Barras, perfiles y alambre, de plomo
7806.00.20	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (raciones), codos, manguitos (niples)), de plomo
7806.00.90	- Otras
7901.11.00	- - Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso
7901.12.00	- - Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso
7901.20.00	- Aleaciones de cinc
7902.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC
7903.10.00	- Polvo de condensación
7905.00.00	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC
7907.00.10	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (raciones), codos, manguitos (nipes)), de cinc
7907.00.90	- Otras
8001.20.00	- Aleaciones de estaño
8002.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO
8007.00.10	- Chapas, hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño
8007.00.20	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (raciones), codos, manguitos (nipes)), de estaño
8007.00.90	- Otras
8101.10.00	- Polvo
8101.94.00	- - Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado
8101.96.00	- - Alambre
8101.97.00	- - Desperdicios y desechos
8101.99.00	- - Los demás
8102.10.00	- Polvo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8102.94.00	- - Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado
8102.95.00	- - Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras
8102.96.00	- - Alambre
8102.97.00	- - Desperdicios y desechos
8102.99.00	- - Los demás
8103.20.00	- Tantalo en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo
8103.30.00	- Desperdicios y desechos
8103.90.00	- Los demás
8104.11.00	- - Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso
8104.19.00	- - Los demás
8104.20.00	- Desperdicios y desechos
8104.30.00	- Virutas, torneaduras y gránulos calibrados; polvo
8104.90.00	- Los demás
8105.20.00	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo
8105.30.00	- Desperdicios y desechos
8105.90.00	- Los demás
8106.00.00	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo
8107.30.00	- Desperdicios y desechos
8107.90.00	- Los demás
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo
8108.30.00	- Desperdicios y desechos
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo
8109.30.00	- Desperdicios y desechos
8109.90.00	- Los demás
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo
8110.20.00	- Desperdicios y desechos
8110.90.00	- Los demás
8111.00.00	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS
8112.12.00	- - En bruto; polvo
8112.13.00	- - Desperdicios y desechos
8112.19.00	- - Los demás
8112.21.00	- - En bruto; polvo
8112.22.00	- - Desperdicios y desechos
8112.29.00	- - Los demás
8112.51.00	- - En bruto; polvo
8112.52.00	- - Desperdicios y desechos
8112.59.00	- - Los demás
8112.92.00	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvo
8112.99.00	- - Los demás
8113.00.00	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS
8201.10.00	- Layas y palas
8201.30.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas
8201.40.10	- - Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos
8201.40.20	- - Machetes
8201.40.90	- - Otras
8201.50.00	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8201.90.10	- - Macanas y barras (barretas)
8202.10.00	- Sierras de mano
8202.20.10	- - De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm
8202.20.90	- - Otras
8202.31.10	- - - De diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm
8202.31.90	- - - Otras
8202.39.10	- - - Hojas de sierra con parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm
8202.39.90	- - - Otras
8202.40.00	- Cadenas cortantes
8202.91.10	- - - Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm
8202.91.90	- - - Otras
8202.99.00	- - Las demás
8203.10.90	- - Otras
8203.20.00	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares
8204.11.00	- - No ajustables
8204.12.00	- - Ajustables
8204.20.00	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)
8205.20.00	- Martillos y mazas
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera
8205.40.00	- Destornilladores
8205.51.90	- - - Otras
8205.59.10	- - - Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cm
8205.59.90	- - - Otras
8205.60.00	- Lámparas de soldar y similares
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares
8205.90.10	- - Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor
8205.90.90	- - Otros
8206.00.00	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR
8207.13.00	- - Con parte operante de cermet
8207.19.10	- - - Brocas, rímas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo
8207.19.90	- - - Otros
8207.20.00	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal
8207.30.10	- - Dados, punzones y matrices para embutir
8207.30.90	- - Otros
8207.40.00	- Utiles de roscar (incluso aterrajar)
8207.50.00	- Utiles de taladrar
8207.60.00	- Utiles de escariar o brochar
8207.70.00	- Utiles de fresar
8207.80.00	- Utiles de tornear
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables
8208.10.00	- Para trabajar metal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8208.20.00	- Para trabajar madera
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria
8208.90.00	- Las demás
8209.00.00	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CERMET
8210.00.10	- Molinillos para maíz
8210.00.90	- Otros
8211.10.00	- Surtidos
8211.92.00	- - Los demás cuchillos de hoja fija
8211.93.00	- - Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar
8211.94.00	- - Hojas
8211.95.00	- - Mangos de metal común
8212.20.00	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje
8212.90.00	- Las demás partes
8213.00.00	TIJERAS Y SUS HOJAS
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas
8301.10.00	- Candados
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles
8301.40.90	- - Otros
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente
8302.10.10	- - Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte
8302.10.90	- - Otras
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles
8302.41.10	- - - Mecanismos para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas
8302.41.20	- - - Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca
8302.41.90	- - - Otros
8302.42.00	- - Los demás, para muebles
8302.49.10	- - - Para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados
8302.49.20	- - - Para baúles, maletas y demás artículos de esta clase
8302.49.90	- - - Otros
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares
8303.00.00	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN
8305.20.10	- - De oficina
8305.20.90	- - Otras
8305.90.10	- - Sujetadores ("fasteners") y clips
8305.90.90	- - Otros
8306.10.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares
8306.21.00	- - Plateados, dorados o platinados
8306.29.00	- - Los demás
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos
8307.10.00	- De hierro o acero
8307.90.00	- De los demás metales comunes
8309.10.00	- Tapas corona
8309.90.40	- - Sobretapas para viales
8309.90.90	- - Otros
8401.10.00	- Reactores nucleares
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares
8402.11.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora
8402.12.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora
8402.19.00	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas
8402.20.00	- Calderas denominadas "de agua sobrecalefentada"
8402.90.00	- Partes
8403.10.00	- Calderas
8403.90.00	- Partes
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor
8404.90.00	- Partes
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores
8405.90.00	- Partes
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos
8406.81.00	-- De potencia superior a 40 MW
8406.82.00	-- De potencia inferior o igual a 40 MW
8406.90.00	- Partes
8407.10.00	- Motores de aviación
8407.31.00	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³
8407.32.00	-- De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³
8407.33.00	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1,000 cm ³
8407.34.00	-- De cilindrada superior a 1,000 cm ³
8407.90.00	- Los demás motores
8408.20.00	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87
8408.90.00	- Los demás motores
8409.10.00	- De motores de aviación
8409.91.00	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa
8409.99.00	-- Las demás
8410.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1,000 kW
8410.12.00	-- De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW
8410.13.00	-- De potencia superior a 10,000 kW
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores
8411.11.00	-- De empuje inferior o igual a 25 kN
8411.12.00	-- De empuje superior a 25 kN
8411.21.00	-- De potencia inferior o igual a 1,100 kW
8411.22.00	-- De potencia superior a 1,100 kW
8411.81.00	-- De potencia inferior o igual a 5,000 kW
8411.82.00	-- De potencia superior a 5,000 kW
8411.91.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores
8411.99.00	-- Las demás
8412.10.00	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores
8412.21.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)
8412.29.00	-- Los demás
8412.31.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)
8412.39.00	-- Los demás
8412.80.00	- Los demás
8412.90.00	- Partes
8413.11.00	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	en gasolineras, estaciones de servicio o garajes
8413.19.00	- - Las demás
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19
8413.30.00	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión
8413.40.00	- Bombas para hormigón
8413.50.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas
8413.60.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas
8413.70.00	- Las demás bombas centrífugas
8413.81.00	- - Bombas
8413.82.00	- - Elevadores de líquidos
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos
8414.10.00	- Bombas de vacío
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal
8414.30.00	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos
8414.40.00	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas
8414.51.00	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W
8414.59.00	- - Los demás
8414.80.00	- Los demás
8414.90.11	- - - Canastas
8414.90.19	- - - Las demás
8414.90.90	- - Otras
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes
8415.81.00	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)
8415.82.00	- - Los demás, con equipo de enfriamiento
8415.83.00	- - Sin equipo de enfriamiento
8415.90.00	- Partes
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos
8416.30.10	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible
8416.30.90	- - Otros
8416.90.00	- Partes
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales
8417.20.10	- - Hornos industriales para galletería, con transportador continuo de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora
8417.20.90	- - Otros
8417.90.00	- Partes
8418.10.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas
8418.21.00	- - De compresión
8418.29.10	- - - De absorción, eléctricos
8418.29.90	- - - Otros
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l
8418.50.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	equipo para refrigerar o congelar
8418.61.10	- - - Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor
8418.61.90	- - - Otros
8418.69.10	- - - Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas
8418.69.90	- - - Otros
8418.99.00	- - Las demás
8419.11.00	- - De calentamiento instantáneo, de gas
8419.19.00	- - Los demás
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio
8419.31.10	- - - Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas
8419.31.90	- - - Otros
8419.32.10	- - - Secadores por aire caliente, para madera
8419.32.90	- - - Otros
8419.39.00	- - Los demás
8419.50.00	- Intercambiadores de calor
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases
8419.81.00	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos
8419.89.00	- - Los demás
8419.90.00	- Partes
8420.10.00	- Calandrias y laminadores
8420.91.00	- - Cilindros
8420.99.00	- - Las demás
8421.12.00	- - Secadoras de ropa
8421.19.00	- - Las demás
8421.22.00	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas
8421.29.00	- - Los demás
8421.39.00	- - Los demás
8421.91.00	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas
8421.99.00	- - Las demás
8422.19.00	- - Las demás
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes
8422.30.10	- - Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío
8422.30.90	- - Otros
8422.40.10	- - Con motor eléctrico incorporado, de uso manual
8422.40.90	- - Otros
8422.90.00	- Partes
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador
8423.82.10	- - - Básculas para pesar ganado
8423.82.20	- - - Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg
8423.89.00	- - Los demás
8423.90.00	- - Pesas para toda clase de bás culas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar.
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares
8424.30.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares
8424.81.30	- - - Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8424.89.00	- - Los demás
8424.90.11	- - - De productos farmacéuticos
8424.90.19	- - - Las demás
8424.90.90	- - Otras
8425.11.00	- - Con motor eléctrico
8425.19.00	- - Los demás
8425.31.10	- - - Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas
8425.31.90	- - - Otros
8425.39.10	- - - Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas
8425.39.90	- - - Otros
8425.41.00	- - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados entalleres
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos
8425.49.00	- - Los demás
8426.11.10	- - - Con capacidad de carga inferior o igual a 20 t
8426.11.90	- - - Otros
8426.12.00	- - Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puente
8426.19.10	- - - Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t
8426.19.90	- - - Otros
8426.20.10	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t
8426.20.90	- - Otras
8426.30.10	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t
8426.30.90	- - Otras
8426.41.00	- - Sobre neumáticos (llantas neumáticas)
8426.49.00	- - Los demás
8426.91.00	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera
8426.99.00	- - Los demás
8428.10.00	- Ascensores y montacargas
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos
8428.31.00	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos
8428.32.00	- - Los demás, de cangilones
8428.33.00	- - Los demás, de banda o correa
8428.39.00	- - Los demás
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles
8428.60.00	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquí); mecanismos de tracción para funiculares
8428.90.10	- - Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)
8428.90.90	- - Otros
8429.11.00	- - De orugas
8429.19.00	- - Las demás
8429.20.00	- Niveladoras
8429.30.00	- Traíllas ("scrapers")
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)
8429.51.00	- - Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal
8429.52.00	- - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°
8429.59.00	- - Las demás
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares
8430.20.00	- Quitanieves
8430.31.00	- - Autopropulsadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8430.39.00	- - Las demás
8430.41.00	- - Autopropulsadas
8430.49.00	- - Las demás
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados
8430.61.00	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)
8430.69.00	- - Los demás
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27
8431.31.00	- - De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas
8431.39.00	- - Las demás
8431.41.00	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas
8431.42.00	- - Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")
8431.43.00	- - De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49
8431.49.00	- - Las demás
8432.10.00	- Arados
8432.21.00	- - Gradas (rastras) de discos
8432.90.10	- - Para arados y gradas (rastras)
8433.11.00	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal
8433.19.00	- - Las demás
8433.60.10	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color
8433.90.00	- Partes
8436.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8437.10.10	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos
8437.80.10	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales
8437.80.20	- - Mezcladoras para granos
8438.10.00	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne
8438.60.10	- - Despulpadoras de frutos
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8438.90.00	- Partes
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón
8439.91.00	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas
8439.99.00	- - Las demás
8440.10.00	- Máquinas y aparatos
8440.90.00	- Partes
8441.10.00	- Cortadoras
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón
8441.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8441.90.00	- Partes
8442.30.10	- - Máquinas para componer por procedimiento fotográfico
8442.30.20	- - Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	procedimientos, incluso con dispositivos para fundir
8442.30.90	- - Otros
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material
8442.50.00	- Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)
8443.11.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas
8443.12.00	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar
8443.13.00	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset
8443.14.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos
8443.15.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos
8443.16.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos
8443.17.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)
8443.19.00	- - Los demás
8443.91.00	- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42
8443.99.00	- - Los demás
8444.00.00	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL
8445.11.00	- - Cardas
8445.12.00	- - Peinadoras
8445.13.00	- - Mecheras
8445.19.00	- - Las demás
8445.20.00	- Máquinas para hilar materia textil
8445.30.00	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil
8445.40.00	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil
8445.90.00	- Los demás
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm
8446.21.00	- - De motor
8446.29.00	- - Los demás
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera
8447.11.00	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm
8447.12.00	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm
8447.20.00	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadena
8447.90.00	- Las demás
8448.11.00	- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados
8448.19.00	- - Los demás
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares
8448.31.00	- - Guarniciones de cardas
8448.32.00	- - De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas
8448.33.00	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores
8448.39.00	- - Los demás
8448.42.00	- - Peines, lizos y cuadros de lizos
8448.49.10	- - - Lanzaderas
8448.49.90	- - - Otros
8448.51.00	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8448.59.00	- - Los demás
8449.00.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS PARA SOMBRENERIA
8450.11.00	- - Máquinas totalmente automáticas
8450.12.00	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada
8450.19.00	- - Las demás
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg
8450.90.00	- Partes
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco
8451.21.00	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg
8451.29.00	- - Las demás
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8451.90.00	- Partes
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas
8452.21.00	- - Unidades automáticas
8452.29.00	- - Las demás
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser
8452.90.10	- - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes
8452.90.90	- - Otras
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8453.90.00	- Partes
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)
8454.90.00	- Partes
8455.10.00	- Laminadores de tubos
8455.21.00	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío
8455.22.00	- - Para laminar en frío
8455.30.00	- Cilindros de laminadores
8455.90.00	- Las demás partes
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido
8456.30.00	- Que operen por electroerosión
8456.90.10	- - Máquinas para cortar por chorro de agua
8456.90.90	- - Otras
8457.10.00	- Centros de mecanizado
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo
8457.30.00	- Máquinas deuestos múltiples
8458.11.00	- - De control numérico
8458.19.00	- - Los demás
8458.91.00	- - De control numérico
8458.99.00	- - Los demás
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas
8459.21.00	- - De control numérico
8459.29.00	- - Las demás
8459.31.00	- - De control numérico
8459.39.00	- - Las demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8459.40.00	- Las demás escariadoras
8459.51.00	- - De control numérico
8459.59.00	- - Las demás
8459.61.00	- - De control numérico
8459.69.00	- - Las demás
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar)
8460.11.00	- - De control numérico
8460.19.00	- - Las demás
8460.21.00	- - De control numérico
8460.29.00	- - Las demás
8460.31.00	- - De control numérico
8460.39.00	- - Las demás
8460.40.00	- Máquinas de lapear (bruñir)
8460.90.00	- Las demás
8461.20.00	- Máquinas de limar o mortajar
8461.30.00	- Máquinas de brochar
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes
8461.50.00	- Máquinas de aserrar o trocear
8461.90.00	- Las demás
8462.10.00	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar
8462.21.00	- - De control numérico
8462.29.00	- - Las demás
8462.31.00	- - De control numérico
8462.39.00	- - Las demás
8462.41.00	- - De control numérico
8462.49.00	- - Las demás
8462.91.00	- - Prensas hidráulicas
8462.99.00	- - Las demás
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer rosca
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre
8463.90.00	- Las demás
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones
8465.91.00	- - Máquinas de aserrar
8465.92.00	- - Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar
8465.93.00	- - Máquinas de amolar, lijar o pulir
8465.94.00	- - Máquinas de curvar o ensamblar
8465.95.00	- - Máquinas de taladrar o mortajar
8465.96.00	- - Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar
8465.99.00	- - Las demás
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática
8466.20.00	- Portapiezas
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta
8466.91.00	- - Para máquinas de la partida 84.64
8466.92.00	- - Para máquinas de la partida 84.65
8466.93.00	- - Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61
8466.94.00	- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63
8467.11.00	- - Rotativas (incluso de percusión)
8467.19.00	- - Las demás
8467.21.00	- - Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas
8467.22.00	- - Sierras, incluidas las tronzadoras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8467.29.00	- - Las demás
8467.81.00	- - Sierras o tronzadoras, de cadena
8467.89.00	- - Las demás
8467.91.00	- - De sierras o tronzadoras, de cadena
8467.92.00	- - De herramientas neumáticas
8467.99.00	- - Las demás
8468.10.00	- Sopletes manuales
8468.20.00	- Las demás máquinas y aparatos de gas
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8468.90.00	- Partes
8469.00.11	- - Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos
8469.00.12	- - Máquinas de escribir automáticas
8469.00.20	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas
8469.00.30	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas
8472.10.00	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas)
8472.90.10	- - Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones, excepto las de la subpartida 8443.39
8472.90.90	- - Otros
8473.10.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar
8474.31.10	- - - De capacidad inferior o igual a 0.36 m ³
8474.31.90	- - - Otros
8474.32.00	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto
8474.39.00	- - Los demás
8474.80.10	- - Máquinas para la fabricación de bloques de cemento
8474.80.90	- - Otros
8474.90.00	- Partes
8475.90.00	- Partes
8476.90.00	- Partes
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección
8477.20.00	- Extrusoras
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado
8477.51.00	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)
8477.59.00	- - Los demás
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8477.90.00	- Partes
8478.10.00	- Máquinas y aparatos
8478.90.00	- Partes
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales
8479.30.00	- Prenses para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería
8479.50.00	- Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire
8479.71.00	- - De los tipos utilizados en aeropuertos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8479.79.00	- - Las demás
8479.81.00	- - Para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos
8479.82.00	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar
8479.89.00	- - Los demás
8479.90.00	- Partes
8480.10.00	- Cajas de fundición
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes
8480.30.00	- Modelos para moldes
8480.41.00	- - Para moldeo por inyección o compresión
8480.49.00	- - Los demás
8480.50.00	- Moldes para vidrio
8480.60.00	- Moldes para materia mineral
8480.71.00	- - Para moldeo por inyección o compresión
8480.79.00	- - Los demás
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas
8481.80.10	- - Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)
8481.80.20	- - Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros
8481.80.90	- - Otros
8482.10.00	- Rodamientos de bolas
8482.20.00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel
8482.40.00	- Rodamientos de agujas
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados
8482.91.00	- - Bolas, rodillos y agujas
8482.99.00	- - Las demás
8483.10.00	- Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados
8483.30.00	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes
8483.40.00	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par
8483.50.10	- - Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm
8483.50.90	- - Otros
8483.60.00	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad
8484.90.00	- Los demás
8486.20.10	- - Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones
8486.20.20	- - Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor
8486.20.30	- - Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplinar, de control numérico
8486.20.40	- - Máquinas de amolar o pulir
8486.20.50	- - Extrusoras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8486.20.60	- - Máquinas de moldear por soplado
8486.20.70	- - Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)
8486.20.80	- - Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas
8486.20.91	- - - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio
8486.20.92	- - - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor
8486.20.93	- - - Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")
8486.20.94	- - - Fotorrepetidores
8486.20.99	- - - Los demás
8487.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas
8487.90.00	- Las demás
8501.10.00	- Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37.5 W
8501.31.00	- - De potencia inferior o igual a 750 W
8501.32.00	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW
8501.33.00	- - De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW
8501.34.00	- - De potencia superior a 375 kW
8501.40.00	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos
8501.51.00	- - De potencia inferior o igual a 750 W
8501.52.00	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW
8501.53.00	- - De potencia superior a 75 kW
8501.61.00	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA
8501.62.00	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA
8501.63.00	- - De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA
8501.64.00	- - De potencia superior a 750 kVA
8502.11.00	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA
8502.12.00	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA
8502.13.00	- - De potencia superior a 375 kVA
8502.20.00	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)
8502.31.00	- - De energía eólica
8502.39.00	- - Los demás
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos
8503.00.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga
8504.21.00	- - De potencia inferior o igual a 650 kVA
8504.22.00	- - De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA
8504.23.00	- - De potencia superior a 10,000 kVA
8504.31.00	- - De potencia inferior o igual a 1 kVA
8504.32.00	- - De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA
8504.33.00	- - De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA
8504.34.00	- - De potencia superior a 500 kVA
8504.40.00	- Convertidores estáticos
8505.11.00	- - De metal
8505.19.00	- - Los demás
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos
8505.90.10	- - Cabezas elevadoras electromagnéticas
8505.90.90	- - Otros
8506.10.10	- - Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g
8506.10.20	- - Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 1,200 g
8506.10.90	- - Otras
8506.30.00	- De óxido de mercurio
8506.40.00	- De óxido de plata
8506.50.00	- De litio
8506.60.00	- De aire-cinc
8506.80.00	- Las demás pilas y baterías de pilas
8507.30.00	- De níquel-cadmio
8507.40.00	- De níquel-hierro
8507.50.00	- De níquel-hidruro metálico
8507.60.00	- De iones de litio
8507.80.00	- Los demás acumuladores
8507.90.10	- - Separadores
8507.90.90	- - Otras
8508.11.20	- - - De uso industrial
8508.19.20	- - - De uso industrial
8508.60.00	- Las demás aspiradoras
8508.70.00	- Partes
8509.40.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas
8509.80.10	- - Enceradoras (lustradoras) de pisos
8509.80.20	- - Trituradoras de desperdicios de cocina
8509.80.90	- - Otros
8509.90.00	- Partes
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar
8510.30.00	- Aparatos de depilar
8510.90.00	- Partes
8511.10.00	- Bujías de encendido
8511.20.00	- Magnetos; dinamomagnets; volantes magnéticos
8511.30.00	- Distribuidores; bobinas de encendido
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores
8511.50.00	- Los demás generadores
8511.80.00	- Los demás aparatos y dispositivos
8511.90.00	- Partes
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas
8512.20.00	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho
8512.90.10	- - De limpiaparabrisas, de los tipos utilizados en los vehículos de la partida 87.02
8512.90.90	- Otros
8513.10.00	- Lámparas
8513.90.00	- Partes
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)
8514.20.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas
8514.30.10	- - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio
8514.30.90	- - Otros
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas
8514.90.00	- Partes
8515.11.00	- - Soldadores y pistolas para soldar
8515.19.00	- - Los demás
8515.21.00	- - Total o parcialmente automáticos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8515.29.00	- - Los demás
8515.31.00	- - Total o parcialmente automáticos
8515.39.10	- - - De arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos
8515.39.90	- - - Otros
8515.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8515.90.00	- Partes
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión
8516.31.00	- - Secadores para el cabello
8516.32.00	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello
8516.40.00	- Planchas eléctricas
8516.50.00	- Hornos de microondas
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, hornillos (calentadores) (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores
8516.71.00	- - Aparatos para la preparación de café o té
8516.72.00	- - Tostadoras de pan
8516.79.00	- - Los demás
8516.80.10	- - Planas, de sección rectangular; cilíndricas selladas, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre, de capacidad inferior o igual a 900 W
8516.80.20	- - De banda (planas, de forma circular o semicircular), cilíndricas, con aletas, de capacidad inferior o igual a 2,500 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre
8516.80.30	- - De inmersión, de capacidad inferior o igual a 9,000 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre
8516.80.40	- - Blindadas para cocina, excepto las selladas de disco
8516.80.90	- - Otras
8516.90.00	- Partes
8518.10.00	- Micrófonos y sus soportes
8518.21.00	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja
8518.22.00	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja
8518.29.00	- - Los demás
8518.30.00	- Auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)
8518.40.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido
8519.20.10	- - Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda
8519.20.90	- - Otros
8519.30.11	- - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8519.30.19	- - - Los demás
8519.30.90	- - Otros
8519.81.10	- - - Aparatos para reproducir dictados
8519.81.21	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8519.81.29	- - - - Los demás
8519.81.31	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8519.81.39	- - - - Los demás
8519.81.40	- - - Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior
8519.81.51	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8519.81.59	- - - - Los demás
8519.81.61	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8519.81.69	- - - - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8519.81.90	- - - Otros
8519.89.11	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8519.89.19	- - - - Los demás
8519.89.21	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8519.89.29	- - - - Los demás
8519.89.30	- - - Aparatos para reproducir dictados
8519.89.90	- - - Otros
8521.10.20	- - Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión
8521.10.90	- - Otros
8521.90.00	- Los demás
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras
8522.90.10	- - Muebles y envolturas (gabinetes) de madera
8522.90.90	- - Otros
8523.29.11	- - - - Para grabar sonido, en casete
8523.29.19	- - - - Los demás
8523.29.21	- - - - Removibles
8523.29.29	- - - - Los demás
8523.29.30	- - - - Los demás discos magnéticos, sin grabar
8523.29.40	- - - - Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabadas
8523.29.51	- - - - Para aprendizaje
8523.29.52	- - - - Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido
8523.29.53	- - - - Otras, para reproducir imagen y sonido
8523.29.54	- - - - Otras, para reproducir únicamente sonido
8523.29.60	- - - - Discos magnéticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados
8523.29.91	- - - - Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabados
8523.29.99	- - - - Los demás
8523.49.11	- - - - Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen
8523.49.12	- - - - Para reproducir únicamente sonido
8523.49.19	- - - - Los demás
8523.49.21	- - - - Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen
8523.49.29	- - - - Los demás
8523.51.10	- - - Sin grabar
8523.51.20	- - - Grabados
8523.59.10	- - - Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad
8523.59.20	- - - Otras tarjetas y etiquetas
8523.59.30	- - - Partes de tarjetas y etiquetas de los incisos 8523.59.10 y 8523.59.20
8523.59.91	- - - - Sin grabar
8523.59.92	- - - - Grabados
8523.80.11	- - - Para aprendizaje
8523.80.19	- - - Los demás
8523.80.20	- - Matrices y moldes galvánicos
8523.80.91	- - - Sin grabar
8523.80.92	- - - Grabados
8525.50.90	- - Otros
8525.60.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado
8526.10.00	- Aparatos de radar
8526.91.00	- - Aparatos de radionavegación
8526.92.00	- - Aparatos de radiotelemando

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8527.12.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8527.12.90	- - - Otros
8527.13.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8527.13.90	- - - Otros
8527.19.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8527.19.90	- - - Otros
8527.21.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8527.21.90	- - - Otros
8527.29.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8527.29.90	- - - Otros
8527.91.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8527.91.90	- - - Otros
8527.92.10	- - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8527.92.90	- - - Otros
8527.99.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"
8527.99.90	- - - Otros
8528.41.00	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
8528.49.11	- - - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8528.49.19	- - - - Los demás
8528.49.21	- - - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8528.49.29	- - - - Los demás
8528.59.11	- - - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8528.59.19	- - - - Los demás
8528.59.21	- - - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8528.59.29	- - - - Los demás
8528.69.10	- - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8528.69.90	- - - Otros
8528.71.10	- - - Completamente desarmados (CKD) presentado en juegos o "kits"
8528.71.90	- - - Otros
8528.72.10	- - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8528.72.90	- - - Otros
8528.73.10	- - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"
8528.73.90	- - - Otros
8529.10.00	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos
8529.90.10	- - Muebles y envolturas (gabinetes) de madera
8529.90.90	- - Otros
8530.10.00	- Aparatos para vías férreas o similares
8530.80.00	- Los demás aparatos
8530.90.00	- Partes
8531.10.00	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares
8531.80.10	- - Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares
8531.80.90	- - Otros
8531.90.00	- Partes
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible
8535.21.00	- - Para una tensión inferior a 72.5 kV
8535.29.00	- - Los demás
8535.30.00	- Seccionadores e interruptores
8535.40.10	- - Pararrayos
8535.40.20	- - Limitadores de tensión
8535.40.30	- - Supresores de sobretensión transitoria
8535.90.00	- Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8536.10.10	- - Fusibles
8536.10.29	- - - Los demás
8536.20.10	- - Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V
8536.20.90	- - Otros
8536.30.10	- - Supresores de sobretensión transitoria
8536.30.90	- - Otros
8536.41.00	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V
8536.49.10	- - - Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos
8536.49.90	- - - Otros
8536.50.10	- - Interruptores unipolares giratorios o de cadena, para una tensión inferior o igual a 250 V
8536.50.20	- - Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V
8536.50.50	- - Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V
8536.50.60	- - Arrancadores magnéticos, para motores eléctricos
8536.50.70	- - Interruptores automáticos termoeléctricos (arrancadores) para lámparas o tubos fluorescentes
8536.50.90	- - Otros
8536.61.00	- - Portalámparas
8536.69.00	- - Las demás
8536.70.10	- - De plástico
8536.70.21	- - - Colados, moldeados, estampados o forjados, pero sin trabajar de otro modo
8536.70.90	- - Otros
8538.10.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos
8539.10.00	- Faros o unidades "sellados"
8539.21.00	- - Halógenos, de volframio (tungsteno)
8539.22.10	- - - Bombillas de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W
8539.22.90	- - - Otros
8539.29.00	- - Los demás
8539.31.10	- - - Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W
8539.31.20	- - - Con ahorrador de energía
8539.32.00	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico
8539.39.00	- - Los demás
8539.41.00	- - Lámparas de arco
8539.49.00	- - Los demás
8539.90.10	- - Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases) roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes
8539.90.90	- - Otras
8540.11.00	- - En colores
8540.12.00	- - Monocromos
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos
8540.71.00	- - Magnetrones
8540.79.00	- - Los demás
8540.81.00	- - Tubos receptores o amplificadores
8540.89.00	- - Los demás
8540.91.00	- - De tubos catódicos
8540.99.00	- - Las demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8543.10.00	- Aceleradores de partículas
8543.20.00	- Generadores de señales
8543.30.00	- Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis
8543.70.10	-- Electrificadores de cercas
8543.70.91	--- Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores
8543.70.99	--- Los demás
8543.90.10	-- Microestructuras electrónicas
8543.90.90	-- Otras
8544.11.00	-- De cobre
8544.19.00	-- Los demás
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte
8544.42.10	--- Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V
8544.42.21	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)
8544.42.29	---- Los demás
8544.49.10	--- Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V
8544.49.21	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)
8544.49.29	---- Los demás
8544.60.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V
8545.11.00	-- De los tipos utilizados en hornos
8545.19.00	-- Los demás
8545.20.00	- Escobillas
8545.90.00	- Los demás
8546.10.00	- De vidrio
8546.20.00	- De cerámica
8546.90.00	- Los demás
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico
8547.90.00	- Los demás
8548.10.10	-- De plomo
8548.10.90	-- Otros
8548.90.00	- Los demás
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad
8601.20.00	- De acumuladores eléctricos
8602.10.00	- Locomotoras Diésel-eléctricas
8602.90.00	- Los demás
8603.10.00	- De fuente externa de electricidad
8603.90.00	- Los demás
8604.00.00	VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCION DE VIAS)
8605.00.00	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares
8606.30.00	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10
8606.91.00	- - Cubiertos y cerrados
8606.92.00	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm
8606.99.00	- - Los demás
8607.11.00	- - Bojes y "bissels", de tracción
8607.12.00	- - Los demás bojes y "bissels"
8607.19.00	- - Los demás, incluidas las partes
8607.21.00	- - Frenos de aire comprimido y sus partes
8607.29.00	- - Los demás
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes
8607.91.00	- - De locomotoras o locotractores
8607.99.00	- - Las demás
8608.00.00	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECANICOS) DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS; SUS PARTES
8609.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE
8701.90.00	- Los demás
8708.30.20	- - Sistema de frenado hidrodinámico con retardo de la transmisión, y sus partes
8714.91.90	- - - Partes
8715.00.10	- Coches
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola
8716.31.00	- - Cisternas
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques
8716.80.10	- - Carretillas y troques
8801.00.10	- Planeadores y alas planeadoras
8801.00.90	- Otros
8802.11.00	- - De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg
8802.12.00	- - De peso en vacío superior a 2,000 kg
8802.20.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg
8802.30.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg
8802.40.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15,000 kg
8802.60.00	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes
8803.30.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros
8803.90.00	- Las demás
8804.00.00	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES (PARAPENTES) O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves, y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes
8805.21.00	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes
8805.29.00	- - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8901.10.10	- - De eslora inferior o igual a 15 m
8901.10.90	- - Otros
8901.20.00	- Barcos cisterna
8901.30.00	- Barcos frigoríficos, excepto los de la subpartida 8901.20
8901.90.90	- - Otros
8902.00.10	- De eslora inferior o igual a 15 m
8902.00.90	- Otros
8903.91.00	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar
8903.92.00	- - Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda
8903.99.00	- - Los demás
8904.00.00	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES
8905.10.00	- Dragas
8905.20.00	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
8905.90.00	- Los demás
8906.10.00	- Navíos de guerra
8906.90.00	- Los demás
8907.10.00	- Balsas inflables
8907.90.00	- Los demás
8908.00.00	BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante
9001.30.00	- Lentes de contacto
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)
9001.90.00	- Los demás
9002.11.00	- - Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción
9002.19.00	- - Los demás
9002.20.00	- Filtros
9002.90.00	- Los demás
9003.11.00	- - De plástico
9003.19.00	- - De otras materias
9003.90.00	- Partes
9004.10.00	- Gafas (anteojos) de sol
9004.90.10	- - Gafas (anteojos) protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores
9004.90.90	- - Otros
9005.10.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)
9005.80.00	- Los demás instrumentos
9005.90.00	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)
9006.10.00	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial
9006.40.00	- Cámaras fotográficas de autorrevelado
9006.51.00	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm
9006.52.10	- - - Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos
9006.52.90	- - - Otras
9006.53.10	- - - Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos
9006.53.90	- - - Otras
9006.59.10	- - - Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9006.59.90	- - - Otras
9006.69.10	- - - Lámparas y cubos, de destello, y similares
9006.91.00	- - De cámaras fotográficas
9006.99.00	- - Los demás
9007.10.00	- Cámaras
9007.20.00	- Proyectores
9007.92.00	- - De proyectores
9008.50.20	- - Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores
9008.50.90	- - Otros
9008.90.00	- Partes y accesorios
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico
9010.50.00	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios
9010.60.00	- Pantallas de proyección
9010.90.00	- Partes y accesorios
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección
9011.80.00	- Los demás microscopios
9011.90.00	- Partes y accesorios
9012.10.00	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos
9012.90.00	- Partes y accesorios
9013.10.00	- Miras telescopicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI
9013.20.00	- Láseres, excepto los diodos láser
9013.80.00	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos
9013.90.00	- Partes y accesorios
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)
9014.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos
9014.90.00	- Partes y accesorios
9015.10.00	- Telémetros
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros
9015.30.00	- Niveles
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría
9015.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos
9015.90.00	- Partes y accesorios
9016.00.00	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg, INCLUSO CON PESAS
9017.10.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas
9017.20.00	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas
9017.80.00	- Los demás instrumentos
9017.90.00	- Partes y accesorios
9018.11.00	- - Electrocardiógrafos
9018.12.00	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (ecografía)
9018.13.00	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética
9018.14.00	- - Aparatos de centellografía
9018.19.00	- - Los demás
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos
9018.31.10	- - - Descartables

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9018.31.90	- - - Otras
9018.32.00	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura
9018.39.10	- - - Equipos para venoclisis
9018.39.90	- - - Otros
9018.41.00	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común
9018.49.00	- - Los demás
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología
9018.90.00	- Los demás instrumentos y aparatos
9019.10.00	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia
9020.00.00	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLE
9021.10.00	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas
9022.12.00	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos
9022.13.00	- - Los demás, para uso odontológico
9022.14.00	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario
9022.19.00	- - Para otros usos
9022.29.00	- - Para otros usos
9022.30.00	- Tubos de rayos X
9022.90.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios
9023.00.00	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS
9024.10.00	- Máquinas y aparatos para ensayo de metal
9024.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
9024.90.00	- Partes y accesorios
9025.11.00	- - De líquido, con lectura directa
9025.80.00	- Los demás instrumentos
9025.90.00	- Partes y accesorios
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos
9027.80.10	- - Exposímetros
9027.80.90	- - Otros
9027.90.10	- - Micrótomas
9027.90.90	- - Partes y accesorios
9028.10.00	- Contadores de gas
9028.30.10	- - Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A
9028.30.90	- - Otros
9028.90.00	- Partes y accesorios
9029.10.00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares
9029.20.00	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios
9029.90.00	- Partes y accesorios
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos
9030.31.00	- - Multímetros, sin dispositivo registrador
9030.32.00	- - Multímetros, con dispositivo registrador
9030.33.00	- - Los demás, sin dispositivo registrador
9030.39.00	- - Los demás, con dispositivo registrador
9030.84.00	- - Los demás, con dispositivo registrador
9030.89.00	- - Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9030.90.00	- Partes y accesorios
9031.10.00	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas
9031.20.00	- Bancos de pruebas
9031.49.10	--- Proyectores de perfiles
9031.49.90	--- Otros
9031.80.00	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas
9031.90.00	- Partes y accesorios
9032.10.00	- Termostatos
9032.20.00	- Manostatos (presostatos)
9032.81.00	-- Hidráulicos o neumáticos
9032.89.00	-- Los demás
9032.90.00	- Partes y accesorios
9033.00.00	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO 90
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente
9101.19.10	--- Con indicador optoelectrónico solamente
9101.19.90	--- Otros
9101.21.00	-- Automáticos
9101.29.00	-- Los demás
9101.91.00	-- Eléctricos
9101.99.00	-- Los demás
9102.11.00	-- Con indicador mecánico solamente
9102.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente
9102.19.00	-- Los demás
9102.21.00	-- Automáticos
9102.29.00	-- Los demás
9102.91.00	-- Eléctricos
9102.99.00	-- Los demás
9103.10.00	- Eléctricos
9103.90.00	- Los demás
9104.00.00	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMAS VEHICULOS
9105.11.00	-- Eléctricos
9105.19.00	-- Los demás
9105.21.00	-- Eléctricos
9105.29.00	-- Los demás
9105.91.00	-- Eléctricos
9105.99.00	-- Los demás
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores
9106.90.10	-- Parquímetros
9106.90.90	-- Otros
9107.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO
9108.11.00	-- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo
9108.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente
9108.19.00	-- Los demás
9108.20.00	- Automáticos
9108.90.00	- Los demás
9109.10.00	- Eléctricos
9109.90.00	- Los demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9110.11.00	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")
9110.12.00	- - Mecanismos incompletos, montados
9110.19.00	- - Mecanismos "en blanco" ("ébauches")
9110.90.00	- Los demás
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado
9111.90.00	- Partes
9112.90.00	- Partes
9113.10.00	- De metal precioso o chapado De metal precioso (plaqué)
9113.90.00	- Las demás
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes
9114.40.00	- Platinas y puentes
9114.90.00	- Las demás
9201.10.00	- Pianos verticales
9201.20.00	- Pianos de cola
9201.90.00	- Los demás
9202.90.10	- - Guitarras
9207.10.00	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones
9208.90.00	- Los demás
9209.30.00	- Cuerdas armónicas
9209.91.00	- - Partes y accesorios de pianos
9209.92.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02
9209.94.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07
9209.99.10	- - - Metrónomos y diapasones
9209.99.20	- - - Mecanismos de cajas de música
9209.99.30	- - - Partes y accesorios de instrumentos musicales del inciso 9205.90.10
9209.99.90	- - - Otros
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves
9401.20.10	- - Para autobuses tipo "Pulman"
9401.20.90	- - Otros
9401.71.00	- - Con relleno
9401.80.00	- Los demás asientos
9401.90.00	- Partes
9402.10.00	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes
9402.90.10	- - Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor
9402.90.20	- - Otros muebles
9402.90.90	- - Partes
9403.20.00	- Los demás muebles de metal
9403.70.00	- Muebles de plástico
9403.90.90	- - Otras
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir
9404.90.00	- Los demás
9405.10.10	- - Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 watts pero inferior o igual a 32 watts
9405.10.90	- - Otros
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en áboles de Navidad
9405.40.10	- - Con lámparas de vapor de mercurio o sodio
9405.40.90	- - Otros
9405.50.90	- - Otros
9405.91.00	- - De vidrio
9405.92.10	- - - Difusores
9405.99.00	- - Las demás

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9406.00.10	- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m ²
9406.00.20	- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m ²
9406.00.90	- Otras
9503.00.10	- Triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal y demás juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos
9503.00.21	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos
9503.00.22	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados
9503.00.29	-- Partes y demás accesorios
9503.00.31	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios
9503.00.32	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso 9503.00.31
9503.00.33	-- Juguetes de construcción
9503.00.34	-- Juegos o surtidos
9503.00.39	-- Los demás
9503.00.41	-- Juguetes llenos
9503.00.42	-- Ojos y narices plásticos de juguetes llenos
9503.00.43	-- Otras partes de juguetes llenos
9503.00.49	-- Los demás
9503.00.50	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete
9503.00.60	- Rompecabezas
9503.00.70	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias
9503.00.80	- Los demás juguetes y modelos, con motor
9503.00.90	- Otros
9504.20.10	-- Mesas para billar
9504.20.90	-- Otros
9504.40.00	- Naipes
9504.50.00	- Videoconsolas, máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30
9504.90.00	- Los demás
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad
9505.90.00	- Los demás
9506.11.00	-- Esquíes
9506.12.00	-- Fijadores de esquíes
9506.19.00	-- Los demás
9506.21.00	-- Deslizadores de vela
9506.29.00	-- Los demás
9506.31.00	-- Palos de golf ("clubs") completos
9506.32.00	-- Pelotas
9506.39.00	-- Los demás
9506.40.10	-- Mesas
9506.40.90	-- Otros
9506.51.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje
9506.59.00	-- Las demás
9506.61.00	-- Pelotas de tenis
9506.62.00	-- Inflables
9506.69.00	-- Los demás
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos
9506.91.00	- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo
9506.99.00	- Los demás
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)
9507.30.00	- Carretes de pesca

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9507.90.00	- Los demás
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas
9601.90.00	- Los demás
9602.00.10	- Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos
9602.00.20	- Parafina moldeada o tallada
9602.00.90	- Otras
9603.21.00	-- Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas
9603.29.00	-- Los demás
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar
9603.50.10	-- Cepillos que constituyan partes de máquinas o aparatos
9603.50.20	-- Cepillos de los tipos utilizados en las carrocerías de los vehículos de la partida 87.02
9603.50.90	-- Otros
9603.90.10	-- Escobillas para lápiz borrador
9603.90.20	-- Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)
9603.90.90	-- Otros
9604.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes
9606.21.00	-- De plástico, sin forrar con materia textil
9606.22.00	-- De metal común, sin forrar con materia textil
9606.29.00	- Los demás
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones
9607.11.00	-- Con dientes de metal común
9607.19.00	-- Los demás
9607.20.00	- Partes
9608.10.00	- Bolígrafos
9608.20.00	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa
9608.40.00	- Portaminas
9608.60.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo
9608.91.00	-- Plumillas y puntos para plumillas
9608.99.10	-- Puntas de esfera, para bolígrafo
9608.99.20	-- Cubiertas (cuerpos) para bolígrafo
9608.99.30	-- Puntillas para rotuladores o marcadores
9608.99.90	-- Otros
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas
9612.10.10	-- Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares
9612.10.90	-- Otras
9612.20.00	- Tampones (almohadillas para tinta)
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo
9613.20.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo
9613.80.10	-- Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares
9613.80.20	-- Encendedores de mesa
9613.80.90	-- Otros
9613.90.00	- Partes
9614.00.90	- Otras
9615.19.00	-- Los demás
9615.90.00	- Los demás
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador
9617.00.00	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)
9618.00.00	MANIQUIES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES
9619.00.10	- De plástico
9619.00.21	- - Pañales para adultos
9619.00.29	- - Los demás
9619.00.31	- - Pañales para adultos
9619.00.40	- De materia textil, de punto
9619.00.90	- Otros
9701.10.10	- - Sin marco
9701.90.10	- - Sinmarco
9701.90.20	- - Con marco
9702.00.00	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRARIAS ORIGINALES
9703.00.00	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA
9704.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 49.07
9705.00.00	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO
9706.00.00	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS